CONSORCIO MITIPARK

CONTRATO DE OBRA 1357-2025

"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL ".

INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 4

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 31 DE MAYO DE 2026

VERSIÓN 1

04 – JUNIO - 2026

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
ELABORÓ:	APROBÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
ING. JAIVER ESTEBAN ALVAREZ SOTO	ING. JORGE ELIECER BAEZ	ING. LUIS ALEJANDRO MURCIA	ING. LUIS ALEJANDRO MURCIA
			
Firma:	Firma:	Firma:	Firma:
Residente Ambiental	Director de Obra	Director de Interventoría	Director de Interventoría

CONSORCIO MITIPARK

CONTROL DE VERSIONES

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FOLIOS
1	04 de junio de 2026	Versión inicial	54

CONTENIDO

1 INTRODUCcIÓN 4

1.1 OBJETIVOS DEL INFORME 5

2 INFORMACIÓN GENERAL 6

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 6

2.1.1 LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO 7

2.1.2 INFORMACIÓN CONTRACTUAL 9

3 AVANCE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS 10

4 Componente a: OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES 19

5 Componente B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 24

6 Componente C: MANEJO DE VEGETACIÓN-SILVICULTURA, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE 39

7 Componente D: SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO 47

8 Componente F: MANEJO ARQUEOLÓGICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 48

9 CONCLUSIONES 53

1 INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual Ambiental No. 4 corresponde al seguimiento del Contrato de Obra No. 1357-2025, cuyo objeto es "REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL."

Este contrato se ejecuta bajo la supervisión de la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT y responde a la necesidad de culminar intervenciones que fueron iniciadas en vigencias anteriores y que quedaron inconclusas, generando afectaciones en el entorno urbano y riesgos para la comunidad usuaria de estos espacios.

El informe tiene como finalidad presentar de manera organizada y verificable las actividades desarrolladas durante el periodo reportado, los avances alcanzados y las principales novedades técnicas, administrativas y operativas que inciden en la ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico y demás documentos contractuales.

La ejecución del contrato se encuentra a cargo del CONSORCIO MITIPARK, quien asume la intervención sobre obras parcialmente ejecutadas, con el compromiso de realizar el diagnóstico de las condiciones existentes y adelantar las acciones necesarias para garantizar la culminación de las obras y la puesta en funcionamiento de los espacios intervenidos en condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, funcionalidad y durabilidad. Asimismo, se contempla la implementación del componente ambiental, orientado a la identificación, manejo y mitigación de los impactos ambientales asociados a las actividades constructivas, mediante la aplicación de medidas de manejo ambiental, el cumplimiento de la normatividad vigente y la promoción de buenas prácticas que contribuyan a la sostenibilidad del proyecto.

1.1 OBJETIVOS DEL INFORME

OBJETIVO GENERAL

Presentar el estado de avance del Contrato de Obra No. 1357-2025 del componente ambiental durante el período reportado, evidenciando las actividades desarrolladas, las condiciones generales de ejecución y las acciones adelantadas para garantizar la culminación de las obras, así como el fortalecimiento de condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad, funcionalidad, durabilidad y sostenibilidad ambiental de las intervenciones.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Describir las actividades ejecutadas durante el periodo reportado, conforme a las etapas y obligaciones establecidas en el Anexo Ambiental y SST.
- Implementar las medidas de manejo ambiental orientadas a la prevención, mitigación y control de impactos derivados de las actividades constructivas.
- Garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los lineamientos establecidos en el Apéndice Ambiental y SST y Manejo Ambiental de obra (MAO).
- Promover buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, incluyendo el manejo adecuado de residuos, el uso eficiente de recursos y el control de emisiones.

2 INFORMACIÓN GENERAL

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

El contrato es ejecutado por el CONSORCIO MITIPARK y es supervisado por la Secretaría Distrital del Hábitat, de conformidad con las condiciones establecidas en los documentos contractuales, el anexo técnico, el apéndice ambiental y SST y la normativa vigente aplicable a contratos de obra pública.

- FASE 1 – DIAGNÓSTICO VISUAL, ACTIVIDADES PRELIMINARES E INICIO DE LA CULMINACIÓN DE OBRAS PENDIENTES

Esta fase corresponde al inicio de la ejecución contractual y comprende las siguientes actividades principales:

- Realización de un diagnóstico visual del estado actual de las obras ejecutadas, con identificación de afectaciones y elementos pendientes por terminar.
- Cuantificación de las afectaciones encontradas y elaboración de propuestas técnicas de intervención para su corrección.
- Ejecución de actividades preliminares necesarias para el inicio de obra, tales como:
    - Reuniones de inicio con la comunidad y elaboración de actas de vecindad.
    - Instalación de valla informativa y punto de atención a la comunidad.
    - Elaboración del Manejo Ambiental de Obra (MAO)
    - Trámite de permisos requeridos para la ejecución, incluyendo planes de manejo de tránsito y gestión de residuos de construcción y demolición.
    - Revisión e inspección de redes de servicios públicos mediante información secundaria, inspección en campo y, cuando aplica, técnicas no intrusivas.
    - Reconocimiento, localización y replanteo de las actividades pendientes de ejecución.

- FASE 2 – DIAGNOSTICO ESPECIFICO DE AFECTACIONES Y EJECUCIÓN DE OBRAS ASOCIADAS

Esta fase corresponde al desarrollo de diagnósticos técnicos de mayor complejidad sobre aquellas afectaciones que generen condiciones de riesgo, inseguridad e incluye:

- Realización de estudios y ensayos específicos

- Elaboración de diseños y propuestas técnicas correctivas para las afectaciones identificadas.
- Definición de ítems derivados de estos diagnósticos, los cuales se incorporan al contrato como actividades no previstas, previa aprobación de la interventoría y la entidad.
- Ejecución de las obras correctivas asociadas a los riesgos identificados, garantizando el cumplimiento de la normativa técnica vigente.

➢ CONSTRUCCIÓN Y CULMINACIÓN DE LAS OBRAS

Durante el desarrollo de ambas fases, se ejecutan las actividades de obra civil y urbanismo requeridas para finalizar el proyecto, incluyendo:

- Intervenciones arquitectónicas y urbanísticas.
- Adecuaciones hidráulicas, eléctricas y estructurales.
- Instalación de mobiliario urbano y elementos de espacio público.
- Implementación de medidas de manejo ambiental.
- Aplicación de los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo.

El contrato tiene un plazo de ejecución de siete (7) meses contados a partir de la firma del acta de inicio, durante los cuales se desarrollan de manera progresiva las fases descritas, iniciando con el diagnóstico y actividades preliminares y avanzando hacia la ejecución física de las obras hasta su culminación y recibo a satisfacción

Las actividades contempladas incluyen obras de urbanismo y obra civil, adecuaciones arquitectónicas, intervenciones en componentes hidráulicos, eléctricos y estructurales, así como la implementación de medidas de manejo ambiental y la aplicación de los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, garantizando la correcta integración de las obras al entorno urbano y el cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por la entidad contratante.

2.1.1 LOCALIZACIÓN ESPECIFICA DEL PROYECTO

El proyecto se ubica entre la Dg 36H Sur Dg 36G Sur y entre Cll 37B Sur Cr 2D Bis, cerca al CAI guacamayas.

- **Parque Guacamayas**

Ilustración 1 Localización parque Guacamayas



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT 2025.

- **Mirador Alta Mira Chiguaza**

Se ubica en la Cr 13A Bis Este, entre la Cll 46B Sur y la quebrada Aguamonte o Zuque.

Ilustración 2 Localización Mirador Altamira Chiguaza



Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT 2024

2.1.2 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Tabla 1: Información Consorcio Mitipark

NÚMERO DE CONTRATO	**CTO-1357-2025**
OBJETO	Realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del parque Guacamayas y el mirador Altamira Chiguaza con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización en la localidad de San Cristóbal.
FECHA SUSCRIPCIÓN	31/12/2025
FECHA INICIO DE OBRA	05 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	04 de septiembre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
VALOR DEL CONTRATO	$4.048.615.252,00
EMPRESA CONTRATISTA	CONSORCIO MITIPARK
NIT	902.021.190-3
DIRECCIÓN	Crr 20 Nro. 22c - 01
TELÉFONO	311 229 2862
REPRESENTANTE LEGAL	Yolanda Patricia Varón Hernández
DIRECTOR	Jorge Eliecer Báez Galindo
RESIDENTE SST	Paula Andrea Riaño Guarín
RESIDENTE AMBIENTAL	Jaiver Esteban Álvarez Soto
PROFESIONAL FORESTAL	Sonia Rocio Mayorga Mojica
RESIDENTE SOCIAL	Sharik Alfonso Arévalo

Fuente: Consorcio Mitipark, 2026.

Tabla 2: Información Consorcio SIL-HID 2025

NÚMERO DE CONTRATO	**CTO-1354-2025**
OBJETO	Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, social y ambiental al contrato cuyo objeto es realizar el diagnóstico y las acciones necesarias para concluir las obras del parque Guacamayas y el mirador Altamira Chiguaza con el fin de mitigar los riesgos identificados, en el marco del proyecto integral de revitalización en la localidad de San Cristóbal.
FIRMA INTERVENTORA	CONSORCIO SIL-HID 2025
NIT	902.021.280-8
REPRESENTANTE LEGAL	Luis Alejandro Murcia Salamanca
DIRECTOR	Luis Alejandro Murcia Salamanca
RESIDENTE SST INTERVENTORÍA	Martha Liliana González
RESIDENTE AMBIENTAL INTERVENTORÍA	Isabel Teresa Chaves Saavedra
RESIDENTE SOCIAL INTERVENTORÍA	Diana Marcela Carranza

Fuente: Consorcio Mitipark, 2026.

3 AVANCE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el periodo del 01 de mayo al 31 de mayo de 2026 se realizaron las siguientes actividades en la etapa de ejecución del proyecto:

- **Hojas de vida**

Durante el mes de mayo de 2026, el contratista realizo la gestión de vinculación de personal operativo, atendiendo las observaciones de la Interventoría presentando la documentación correspondiente. A la fecha se cuenta con la aprobación de todo el personal mínimo de obra exigido por el contrato de obra.

- **Equipo mínimo**

A continuación, se presenta el personal mínimo que se encuentra aprobado:

Tabla 3: Personal mínimo Consorcio Mitipark

CARGO	NOMBRE	Correo electrónico
Director de obra	**Jorge Eliecer Báez**	consorciomitipark@gmail.com
Residente Técnico	**Luis Carlos Martínez**	consorciomitipark@gmail.com
Residente Ambiental	**Jaiver Esteban Álvarez**	mitiparkcomponentes@gmail.com
Residente SST	**Paula Andrea Riaño**	mitiparkcomponentes@gmail.com
Profesional Forestal	**Sonia Roció Mayorga**	mitiparkcomponentes@gmail.com
Profesional Social	**Sharik Alfonso Arévalo**	mitiparkcomponentes@gmail.com

Fuente: Consorcio Mitipark, 2026.

- **Comités de obra**

Como parte del seguimiento activo del contrato, se llevan a cabo comités periódicos por cada uno de los componentes: técnico, ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), forestal y social, con el propósito de evaluar de manera integral el avance de las actividades, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y normativas, y establecer acciones de mejora cuando se requiera. Estos espacios permiten la articulación entre las diferentes áreas, el análisis de novedades presentadas en obra, la toma oportuna de decisiones y el fortalecimiento de los mecanismos de control y seguimiento, garantizando así una ejecución adecuada del proyecto conforme a los lineamientos establecidos.

Tabla 4: Comités de obra

FECHA DE LA REUNIÓN	No.	PERIODO COMPRENDIDO	PARTICIPANTES
04/05/2026	13	Del 4 de mayo al 10 de mayo de 2026.	Entidad, Contratista e Interventoría.
11/05/2026	14	Del 11 de mayo al 17 de mayo de 2026.	Entidad, Contratista e Interventoría.
19/05/2026	15	Del 18 de mayo al 24 de mayo de 2026.	Entidad, Contratista e Interventoría.

FECHA DE LA REUNIÓN	No.	PERIODO COMPRENDIDO	PARTICIPANTES
25/05/2026	16	Del 25 de mayo al 31 de mayo de 2026.	Entidad, Contratista e Interventoría.

Fuente: Consorcio Mitipark

- **Levantamiento de información en campo**

Durante la ejecución de actividades técnicas, diariamente se realiza el levantamiento de información en campo del componente ambiental identificando factores de impacto y manejo ambiental en obra, así mismo evidenciando las medidas de manejo implementadas y a implementar de acuerdo a las características y situaciones que se presentan en las actividades operativas del proyecto. Para una mayor facilidad de realiza una separación por zonas como se muestra en la siguiente ilustración:

Ilustración 3: Zonas de intervención Parque Guacamayas



Fuente: Google Earth, 2026.

Tabla 5: Levantamiento información ambiental de campo

SEMANA	FRENTE DE OBRA	SUMIDEROS	ARBOLES PROTEGIDOS
Semana 13 04 a 10 de mayo	Zona 1 Zona 2	**0**	**12**

Semana 14 11 a 17 de mayo	Zona 1 Zona 2	**0**	**12**
Semana 15 18 a 24 de mayo	Zona 1 Zona 2	**0**	**12**
Semana 16 25 a 31 de mayo	Zona 1 Zona 2	**0**	**12**

Fuente: Consorcio Mitipark

Durante el mes de mayo, las actividades asociadas a la protección de árboles se ejecutaron conforme a lo establecido en el cronograma de obra y en cumplimiento de las medidas de manejo ambiental definidas para el proyecto. Las labores se desarrollaron en las Zonas 1 y 2, donde se adelantaron actividades constructivas que requirieron la implementación de acciones de protección, control y seguimiento a los individuos arbóreos presentes en las áreas de intervención.

Como parte de estas actividades, se realizó la verificación periódica del estado de los elementos de protección instalados, garantizando su adecuado funcionamiento y conservación. Asimismo, se efectuaron inspecciones de seguimiento para identificar posibles afectaciones derivadas de las actividades constructivas, adoptando las medidas preventivas y correctivas necesarias para salvaguardar la integridad física y fitosanitaria de los árboles.

Las demás zonas del proyecto que no presentaron intervención durante el periodo reportado permanecieron bajo condiciones de protección y monitoreo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos ambientales establecidos y la preservación de la cobertura vegetal existente en el área de influencia del proyecto.

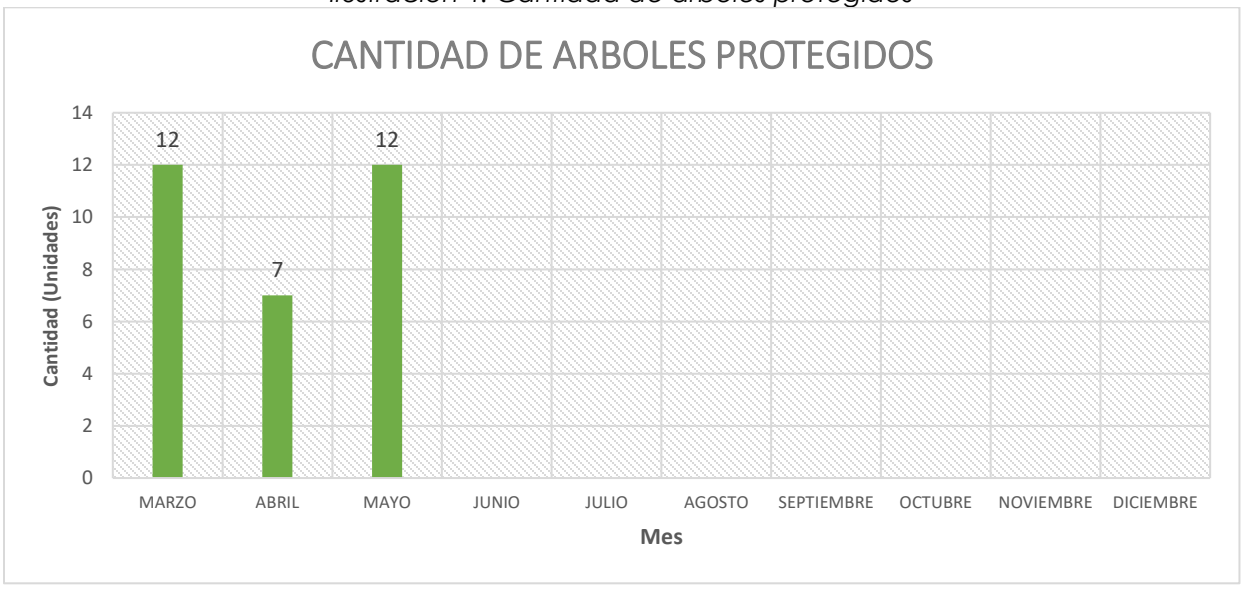
Tabla 6: Individuos Arbóreos Protegidos





Fuente: Consorcio Mitipark

Ilustración 4: Cantidad de árboles protegidos



Fuente: Consorcio Mitipark

- **Manejo Ambiental de Obra (MAO)**

Como documento de control, se elaboró e implementó el MAO (Manual Ambiental de Obra), el cual establece los lineamientos, procedimientos y medidas de manejo ambiental requeridas para el desarrollo de las actividades constructivas. Este instrumento orienta la ejecución de las obras bajo criterios de sostenibilidad, con el fin de prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales generados durante el desarrollo del contrato.

El MAO incluye programas específicos relacionados con el manejo integral de residuos sólidos y peligrosos, control de emisiones atmosféricas y material particulado, manejo de vertimientos, control de ruido, protección del suelo, uso eficiente del agua y la energía, así como la conservación de la cobertura vegetal y el entorno circundante. Asimismo, contempla actividades de capacitación y sensibilización al personal de obra en buenas prácticas ambientales.

Adicionalmente, el manual define los mecanismos de seguimiento, monitoreo y control necesarios para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los compromisos contractuales, permitiendo la identificación oportuna de desviaciones y la implementación de acciones correctivas. De esta manera, el MAO se constituye como una herramienta fundamental para garantizar una adecuada gestión ambiental y el desarrollo responsable de las actividades del proyecto. Las fichas de manejo están codificadas de la siguiente manera:

Tabla 7: Fichas de manejo ambiental y SST

Programa	Proyecto	FICHA
Componente A. Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones ambiental y SST.	Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones ambiental y SST.	A.1
Componente B. Manejo Ambiental En La Ejecución De Actividades Para La Etapa De Intervención o Constructivas	Manejo Ambiental De Campamentos fijos y/o Temporales, Almacenes o Bodegas.	B.1
	Manejo De Materiales De Construcción	B.2
	Manejo Integral De Residuos Sólidos	B.3
	Control De Emisiones Atmosféricas	B.4
	Manejo Integral De Cuerpos De Agua, Sumideros Y Obras Hidráulicas	B.5

Programa	Proyecto	FICHA
Componente C. Manejo De La Vegetación – Silvicultura, Paisajismo Y Fauna Silvestre	Manejo de la vegetación	C.1
	Manejo De Fauna Silvestre	C.2
	Manejo de inventario forestal	C.3
	Manejo de actividades de descapote	C.4
	Manejo de actividades de reforestación, siembra de árboles y empradización	C.5
Componente D. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Manejo De Maquinaria, Vehículos Y Equipos	D.1
	Trabajo Seguro En Excavaciones	D.2
	Trabajo Seguro En Alturas	D.3
	Izaje mecánico de cargas	D.4
	Manipulación De Redes Secas Y Húmedas	D.5
	Plan De Gestión De Riesgos De Desastres Entidades Públicas Y Privadas	D.6
	Plan De Emergencias	N/A
Componente E. Programa De Señalización De Seguridad	Programa De Señalización de Seguridad.	E.1
Componente F. Manejo arqueológico para la ejecución de actividades constructivas	Arqueología Pública	F.1
	Tenencia y gestión del patrimonio arqueológico	F.2
	Manejo de monitoreo arqueológico	F.3
	Laboratorio de arqueológica	F.4
	Ejecución de rescate arqueológico	F.5

Fuente: Consorcio Mitipark

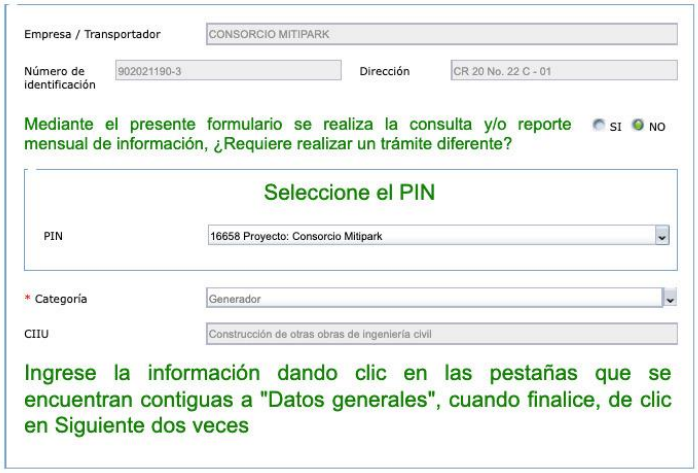
- **Programa de Manejo Ambiental de RCD (PMA - RCD)**

Durante el período evaluado se dio cumplimiento al Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición (PMA - RCD), conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad ambiental vigente aplicable para la gestión integral de este tipo de residuos.

Como parte de las actividades desarrolladas, se realizó el adecuado manejo, clasificación y disposición de los residuos generados durante la ejecución de las actividades constructivas, garantizando su entrega a gestores autorizados y el cumplimiento de las medidas de control ambiental establecidas para el proyecto.

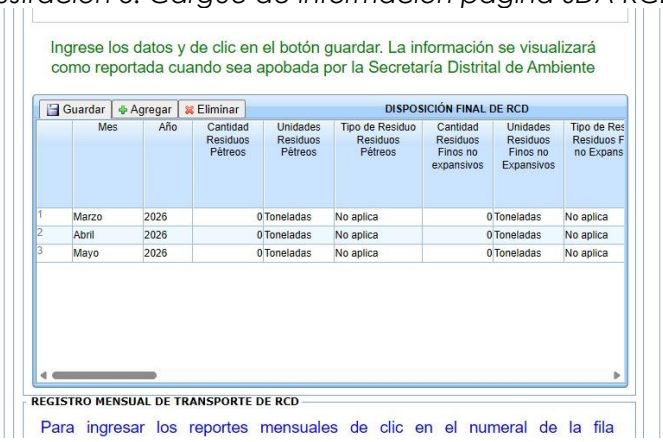
Asimismo, se efectuó el cargue de la información correspondiente a los residuos dispuestos durante el mes de marzo, incluyendo los soportes y certificados de disposición final emitidos por el gestor autorizado. Esta documentación permite evidenciar la correcta trazabilidad de los residuos generados y el cumplimiento de las obligaciones ambientales relacionadas con el manejo y disposición de RCD.

Ilustración 5: Pin Ambiental SDA



Fuente: Consorcio Mitipark

Ilustración 6: Cargue de información página SDA RCD



Fuente: Consorcio Mitipark

- **Permiso de publicidad exterior visual (PEV)**

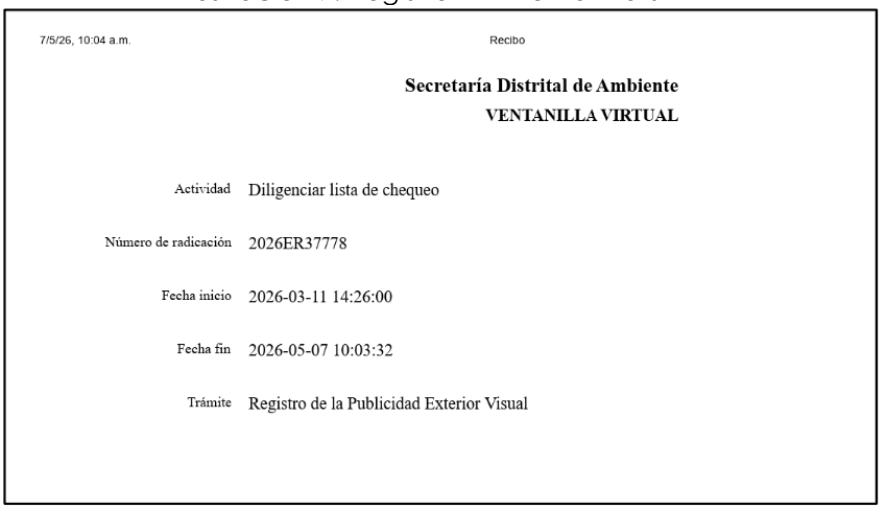
Como parte de las obligaciones contractuales derivadas de la ejecución del proyecto, el CONSORCIO MITIPARK gestionó y adelantó oportunamente el trámite de Publicidad Exterior Visual (PEV) ante las autoridades competentes, con el propósito de obtener las autorizaciones requeridas para la instalación de los elementos informativos y publicitarios asociados a la obra. Esta actividad se desarrolló en estricto cumplimiento de la normatividad distrital vigente, garantizando que las piezas instaladas cumplieran con los criterios técnicos, urbanísticos, ambientales y de seguridad establecidos por las entidades reguladoras.

En el marco de esta gestión, se realizó la recopilación y presentación de la documentación técnica y administrativa exigida, incluyendo la información relacionada con la ubicación de los elementos publicitarios, sus características físicas, diseños, dimensiones y demás requisitos aplicables para su evaluación y aprobación. Asimismo, se efectuó el seguimiento permanente al proceso administrativo con el fin de asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos y atender de manera oportuna los requerimientos formulados por las autoridades competentes.

La implementación de la Publicidad Exterior Visual constituye una herramienta fundamental para la divulgación de la información del proyecto a la comunidad, permitiendo identificar de manera clara las entidades participantes, el alcance de las intervenciones, las fuentes de financiación y los canales de atención ciudadana disponibles. De igual manera, contribuye al fortalecimiento de los procesos de transparencia, participación ciudadana y apropiación social de las obras, facilitando el acceso a información relevante sobre el desarrollo de las actividades constructivas.

Con esta gestión, el CONSORCIO MITIPARK ratifica su compromiso con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la observancia de la normativa aplicable y el desarrollo responsable de las actividades del proyecto, promoviendo una adecuada comunicación con la comunidad y garantizando que la instalación de los elementos de Publicidad Exterior Visual se realice de manera ordenada, segura y conforme a los lineamientos establecidos por las autoridades distritales.

Ilustración 7: Registro PEV ventanilla SDA



7/5/26, 10:04 a.m. Recibo

Secretaría Distrital de Ambiente
VENTANILLA VIRTUAL

Actividad: Diligenciar lista de chequeo

Número de radicación: 2026ER37778

Fecha inicio: 2026-03-11 14:26:00

Fecha fin: 2026-05-07 10:03:32

Trámite: Registro de la Publicidad Exterior Visual

Fuente: SDA

4 COMPONENTE A: OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES

- **Avance de Cronograma de actividades ambientales**

Durante el periodo del presente informe se ejecutan las actividades planteadas en el cronograma de actividades ambientales de acuerdo a la ejecución del proyecto:

Tabla 8: Avance de cronograma de actividades ambientales

AVANCE DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AMBIENTALES			
ACTIVIDAD	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Diligenciamiento de matriz de aspectos e impactos ambientales PG03.- F0796	X		Se mantiene actualización de Matriz de aspectos e impactos ambientales de acuerdo con las necesidades del proyecto e interventoría
Diagnostico - Línea Base Ambiental 1° entrega	X		Cumple sin observaciones
Diagnostico - Línea Base Ambiental 2° entrega	X		Cumple sin observaciones
Identificación de determinantes ambientales	X		Cumple sin observaciones

Aprobación PMARCD y apertura PIN	X		Cumple sin observaciones
Implementación y actualización del MAO	X		Cumple sin observaciones
Funciones de la Brigada de Orden Aseo, Limpieza y Desinfección	X		Se realizan actividades de orden y aseo al finalizar cada jornada de trabajo.
Informes semanales ambientales	X		De manera semanal se realiza la entrega de informes semanales acorde a las actividades programadas por el componente.
Informes mensuales ambientales	X		Se realiza entrega de informe ambiental 3
Entregar a la interventoría las certificaciones originales de materiales y RCD para su custodia	X		Se realiza entrega de certificados y soporte de cargue ante la SDA
Señalización y mantenimiento de campamentos	X		Se mantiene la señalización de campamento y áreas de trabajo acordes.
Ubicar sitios de almacenamiento de materiales y acopio de residuos	X		Se cuentan con acopios temporales para el almacenamiento de residuos de construcción con el fin de evitar su dispersión.
Orden y aseo de campamento	X		Se realizan actividades de orden y aseo al finalizar cada jornada de trabajo.
Obtención de certificaciones (materiales)	X		Se entregan certificados correspondientes al mes de abril
Formato de cantidad de materiales	X		Se cuenta con formato de cantidades de materiales y RCD para el reporte de ingresos y retiros de material
Verificación de retiro de RCD generados durante el periodo	X		Se realiza un seguimiento activo de los retiros e ingresos de material a obra.
Verificación en obra de los controles (Fichas MAO)	X		Se realizan los debidos controles por cada uno de los componentes aplicables.
Instalación y mantenimiento de puntos ecológicos	X		Se instalan puntos ecológicos en cada uno de los frentes

Obtención de certificaciones RCD	X		Se ha realizado la entrega de certificados de RCD de los meses de marzo y abril.
Verificar en obra que los vehículos que transporten materiales o RCD se encuentren carpados	X		Se hace verificación de la existencia de carpas en las volquetas que transportan RCD.
Cubrimiento de materiales para evitar dispersión de material particulado	X		Se realiza cubrimiento de material pétreo para evitar su dispersión
Realizar inventario de los cuerpos de agua existentes	X		Se verifica la existencia de cuerpos de agua existentes en la zona de intervención.
Protección de cuerpos de agua con poli sombra		X	No se encuentran cuerpos de agua expuestos en la zona de intervención.
Realizar limpieza y protección de sumideros en caso de requerirse	X		No se encuentran cuerpos de agua en la zona de intervención.
Inventario forestal	X		Cumple sin observaciones
Protección de individuos arbóreos	X		Se realiza la protección de 12 individuos arbóreos lindantes a las áreas de intervención.

Fuente: Consorcio Mitipark

- **Capacitaciones e inducciones**

En conformidad con las actividades desarrolladas en el proyecto y en el desarrollo de cada una de las actividades se proporciona al personal vinculado al proyecto la sensibilización y conocimiento necesarios del Sistema de Gestión Ambiental para el debido desarrollo y cumplimiento de las funciones a cargo de cada trabajador, de acuerdo a lo establecido en el Manual Ambiental de Obra – MAO, para el programa de capacitaciones e inducciones, durante el periodo se realizan las siguientes actividades.

Tabla 9: Inducciones y capacitaciones realizadas en el periodo

INDUCCIONES		
FECHA	**TEMAS**	**PARTICIPANTES**
26 de mayo de 2026	Introducción general a personal de nuevo ingreso	**1**

Fuente: Consorcio Mitipark

Para evidenciar los respectivos soportes de inducciones realizadas, que corresponden al documento de evaluación de inducción se tienen en cuenta los siguientes indicadores:

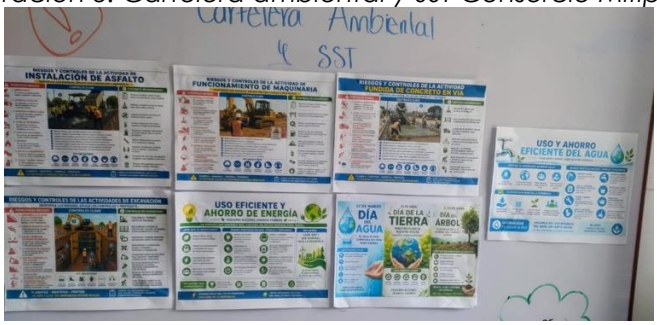
Tabla 10: Indicadores de cumplimiento a obligaciones ambientales y SST contractuales.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO.			
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**
(N° de trabajadores que reciben Inducción de obra) / (N° total de trabajadores que ingresan a obra) X 100	Cumplir con el 100% de las inducciones	Indicador de cumplimiento (C)	Mensual
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
$(\frac{1}{1})\ x\ 100 = 100\%$			
(N° de trabajadores capacitados en obra) / (N° total de trabajadores en obra programados) X 100	Cumplir con el 100% de las capacitaciones planteadas en el cronograma	Indicador de cumplimiento (C)	Mensual
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			
$(\frac{23}{23})\ x\ 100 = 100\%$			

(No. de capacitaciones realizadas/Total de Capacitaciones) *100	Cumplir con el 100%	Indicador de cumplimiento (C)	Mensual	
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{0}{0})\ x\ 100 = 100\%$				
Número de profesionales contratados / Número de profesionales requeridos *100	Obtener el 100% de la planta profesional para el MAO	Indicador de cumplimiento (C)	Mensual	Contratos e informe.
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{8}{8})\ x\ 100 = 100\%$				
Número de informes aprobados / número de informes emitidos *100	Cumplir con el 100% de los requerimientos	Indicador de cumplimiento (C)	Mensual	Informes de requerimientos
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{3}{4})\ x\ 100 = 75\%$				

Fuente: Consorcio Mitipark

Ilustración 8: Cartelera ambiental y SST Consorcio Mitipark



Fuente: Consorcio Mitipark

5 COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

- **Manejo ambiental de campamentos fijo y/o temporales y centros de acopio**

Se dispone de una oficina y un Punto de Atención a la Comunidad (PAC) destinados a la recepción, gestión y seguimiento de las peticiones, quejas y reclamos (PQR) de la comunidad, garantizando una atención oportuna y adecuada a sus necesidades. Adicionalmente, se cuenta con un contenedor habilitado para el almacenamiento seguro de herramientas y equipos menores, asegurando su adecuada organización y protección. Asimismo, el proyecto dispone de dos unidades sanitarias, las cuales cumplen con las condiciones necesarias para el bienestar y la higiene del personal vinculado a la obra.

Tabla 11: Manejo de campamentos Consorcio Mitipark

MANEJO DE CAMPAMENTOS CONSORCIO MITIPARK	
	
	

Fuente: Consorcio Mitipark

Tabla 12: Kit de emergencias Consorcio Mitipark

KIT DE EMERGENCIAS CONSORCIO MITIPARK		
		

Fuente: Consorcio Mitipark

Tabla 13: Indicadores de cumplimiento a manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales y centros de acopio

SEGUIMIENTO Y MONITOREO				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
(No. de campamentos instalados/ total de campamentos en obra) *100	Total, de campamentos instalados	Indicador de cumplimiento	Mensual	Informe mensual Registro Fotográfico
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{1}{1})\ x\ 100 = 100\%$				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
(No. de acopios instalados en el periodo / total de acopios en obra) *100	Total, de acopios instalados	Indicador de control de campamentos activos	Mensual	Informe mensual
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{1}{1})\ x\ 100 = 100\%$				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**

(No. de inspecciones realizadas en el periodo / inspecciones propuestas) *100	Total, de inspecciones realizadas	Indicador de control de campamentos activos	Mensual	Informe mensual
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{1}{1})\ x\ 100 = 100\%$				

Fuente: Consorcio Mitipark

- **Manejo de materiales de construcción**

En cumplimiento al programa de manejo de materiales de construcción se establecen las medidas pertinentes con el fin de prevenir y mitigar los efectos ambientales ocasionados por el manejo de asfalto y distintos materiales a utilizar durante el periodo de ejecución del proyecto.

El proveedor de los materiales a utilizar en el proyecto, para las actividades constructivas propuestas en cada una de las zonas de intervención; establecido de acuerdo a el listado de proveedores del IDU, presentado como parte del MAO aprobado por la interventoría para inicio de actividades en obra.

Los materiales ingresados a obra durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14: Control de cantidades de material mes de mayo

FECHA	PLACA DE VEHICULO	MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
MARZO				
27/3/2026	TTY 449	RAJON 20 - 30	15	M3
27/3/2026	KNZ 827	RAJON 20 - 30	15	M3
27/3/2026	TTY 449	RAJON 20 - 30	15	M3
27/3/2026	KNZ 827	RAJON 20 - 30	15	M3
28/3/2026	TTY 449	RAJON 20 - 30	15	M3
28/3/2026	KNZ 827	RAJON 20 - 30	15	M3
30/3/2026	TTY 449	B 200	15	M3
30/3/2026	WGP 247	B 200	15	M3
31/3/2026	TTY 449	RAJON 20 - 30	15	M3
31/3/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3
31/3/2026	WGP 247	SUB - BASE	15	M3
ABRIL				
1/4/2026	WGP 247	B 200	15	M3

1/4/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3
1/4/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3
1/4/2026	WGP 247	SUB - BASE	15	M3
1/4/2026	TTY 449	SUB BASE PEA	15	M3
1/4/2026	ZOC 768	MEZCLA ASFÁLTICA MD-19	4,41	M3
1/4/2026	SPV 583	MEZCLA ASFÁLTICA MD-19	12,35	M3
8/4/2026	TTY 449	B 200	15	M3
8/4/2026	TTY 449	B 200	15	M3
8/4/2026	TTY 449	B 400	15	M3
8/4/2026	TTY 449	B 400	15	M3
25/4/2026	TTY 449	B 200	15	M3
25/4/2026	TTY 449	B 200	15	M3
27/4/2026	TTY 449	SUB BASE PEA	15	M3
MAYO				
5/5/2026	TTY 449	SUB BASE GRANULAR	15	M3
5/5/2026	SPN607	SUB BASE GRANULAR	15	M3
5/5/2026	KNZ 827	B 200	15	M3
5/5/2026	GEV 270	B 200	15	M3
12/5/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3
12/5/2026	SPN607	SUB - BASE	15	M3
14/5/2026	KNZ 827	SUB PEA	15	M3
14/5/2026	GEV 270	SUB PEA	15	M3
26/5/2026	KNZ 827	SUB BASE 200	15	M3
26/5/2026	KNZ 827	SUB BASE 200	15	M3
29/5/2026	QOR 057	RAJON 20 - 30	15	M3

Fuente: Consorcio Mitipark

Tabla 15: Material pétreo mayo

MATERIAL PÉTREO MAYO	
	



Fuente: Consorcio Mitipark

Durante el mes de mayo se realizó el transporte del volumen de residuos de construcción y demolición (RCD) generado en las actividades de excavación del área de intervención. Las cantidades recolectadas fueron debidamente dispuestas en un centro de aprovechamiento autorizado, en este caso a través de la empresa Máquinas Amarillas. A continuación, se relacionan los volúmenes correspondientes:

Tabla 16: Control de cantidades de RCD dispuestos en el mes de mayo

FECHA	PLACA DE VEHICULO	PIN TRANS	TIPO DE RCD	CANTIDAD	UNIDAD	GESTOR
MARZO						
27/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
27/3/2026	KNZ 827	20231	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
28/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
28/3/2026	KNZ 827	20231	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
30/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
30/3/2026	WGP 247	8001	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
30/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
30/3/2026	WGP 247	8001	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
31/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
TOTAL (M3)				**135**		**M3**
TOTAL (TON)				**173,17**		**Ton**
ABRIL						
1/4/2026	WGP 247	8001	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
1/4/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
7/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
7/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS

7/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
7/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
8/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
8/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
8/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
8/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
11/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
15/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
22/04/26	FSU497	22204	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
22/04/26	FSU497	22204	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
23/04/26	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
23/04/26	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
24/04/26	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
27/04/26	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
28/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
28/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
TOTAL (M3)				**300**		**M3**
TOTAL (TON)				**390,3**		**Ton**
MAYO						
4/05/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
4/05/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
4/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
5/05/2026	FSU497	22204	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
5/05/2026	FSU497	22204	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
6/05/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
8/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
12/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
14/05/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
14/05/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
20/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
20/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
20/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
20/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
21/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
21/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
21/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS

22/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
22/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
28/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
29/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
29/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
29/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS
TOTAL (M3)				**345**		**M3**
TOTAL (TON)				**443.53**		**Ton**

Fuente: Consorcio Mitipark

Tabla 17: Retiro de RCD mayo

RETIRO DE RCD MAYO	
	
	

Fuente: Consorcio Mitipark

Tabla 18: Indicadores de cumplimiento a programa de manejo de materiales de construcción

SEGUIMIENTO Y MONITOREO.				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**

(No de acopios que cumple con manejo ambiental) / (Total de acopios en la Obra) X 100	Porcentaje de acopios que cumple con manejo ambiental	Indicador de cumplimiento	Mensual	Inspección de acopios
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{2}{2})\ x\ 100 = 100\%$				
En el periodo no fue necesario adecuar acopios de material.				
(No. de certificados generados en el periodo / No. de materiales certificados requeridos en el periodo) x 100.	Porcentaje de materiales certificados	Indicador de cumplimiento	Mensual	Facturas de compra y/o Certificados de materiales de construcción y permisos ambientales de los proveedores de materiales, los cuales serán presentadas
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{2}{3})\ x\ 100 = 66{,}6\%$				
OBSERVACIONES				
Los proveedores de material y de disposición del mismo que se soliciten de acuerdo a las actividades programadas en obra cuentan con los respectivos permisos ambientales.				
(m3 de material certificado por proveedores/m3 de material suministrado por proveedores) x 100	Certificación del total del material suministrado	Indicador de cumplimiento	Mensual	Informe mensual, registro fotográfico
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{361{,}76\ m3}{526{,}76\ m3})\ x\ 100 = 68{,}67\%$				

Fuente: Consorcio Mitipark

- **Manejo integral de residuos sólidos**

En el periodo del mes de mayo los residuos ordinarios generados en el campamento y frentes de trabajo son dispuestos en los puntos de acopio o entregados directamente a la empresa de servicios públicos de recolección de basura del barrio, esta disposición se realizó teniendo en cuenta los siguiente zonificación y horarios de recolección.

Tabla 19: E.S.P de recolección de residuos domiciliarios

ÁREA	EMPRESA	ZONA	HORARIO
Área de servicio exclusivo 1	PROMOAMBIENTAL	San Cristóbal	M-J: 7am – 5pm S: 9AM – 1PM

Fuente: Consorcio Mitipark

Ilustración 9: Residuos sólidos generados oficina



Fuente: Consorcio Mitipark

- **Punto ecológico:**

En la obra se cuenta con un punto ecológico debidamente señalizado y acondicionado, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2184 de 2019, garantizando la adecuada separación en la fuente de los residuos generados. Este punto dispone de recipientes diferenciados por código de colores, facilitando la correcta disposición de residuos aprovechables, no aprovechables y especiales, promoviendo así buenas prácticas ambientales y el manejo integral de residuos sólidos dentro del proyecto.

- **NEGRO**: Residuos No aprovechables (residuos sanitarios, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados)
- **BLANCO**: Residuos Aprovechables (Papel, Cartón, envases, vidrio etc.)
- **VERDE**: Residuos Orgánicos aprovechables (Restos de comida, residuos de barrido).

Durante el mes de marzo del presente año no se generaron residuos peligrosos (RESPEL) en el desarrollo de las actividades del proyecto, evidenciando que las labores ejecutadas no implicaron el uso de sustancias o materiales que representen riesgo para la salud humana o el medio ambiente.

Tabla 20: Punto ecológico Consorcio Mitipark



Fuente: Consorcio Mitipark

Tabla 21: Indicadores de cumplimiento a programa de manejo integral de residuos sólidos.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO.				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
(Cantidad de Residuos sólidos aprovechables recuperados/total de residuos generados) x100	Residuos sólidos aprovechables	Indicador de cumplimiento	Mensual	Formato de cantidades de residuos aprovechables

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{0Kg}{0Kg})\ x\ 100 = 100\%$				
(Cantidad de residuos sólidos domésticos dispuestos/ cantidad de residuos sólidos domésticos generados) * 100	Disposición final de residuos ordinarios	Indicador de cumplimiento	Mensual	Recibo de servicio público
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{40\ Kg}{40\ Kg})\ x\ 100 = 100\%$				
(Cantidad de RESPEL dispuestos/ cantidad de RESPEL generados) * 100	Disposición final de residuos peligrosos	Indicador de cumplimiento	Mensual	Certificados de disposición final de residuos peligrosos.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
En el periodo no se generan residuos peligrosos en la obra.				

Fuente: Consorcio Mitipark

- **Ingresos de volquetas:**

Se realizó la verificación en campo de la documentación de las volquetas que ingresaron a la obra para la descarga de material pétreo, asegurando que cada vehículo contara con los soportes requeridos, tales como licencias de conducción vigentes, revisión técnico-mecánica y de emisiones al día, así como la documentación correspondiente del vehículo. De igual forma, se verificó que las volquetas se encontraran en adecuadas condiciones operativas, sin presentar fugas de material ni condiciones que pudieran generar riesgos durante su operación.

Adicionalmente, se constató que los vehículos dispusieran de carpa o cubierta durante el transporte tanto de material pétreo como en la evacuación de residuos de construcción y demolición (RCD), con el fin de evitar la dispersión de partículas, controlar la emisión de material particulado y prevenir la contaminación del aire y de las vías aledañas. Estas acciones se enmarcan en el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental y de seguridad establecidas para el desarrollo del proyecto.

Ilustración 10: Ingreso de Volquetas frente de obra



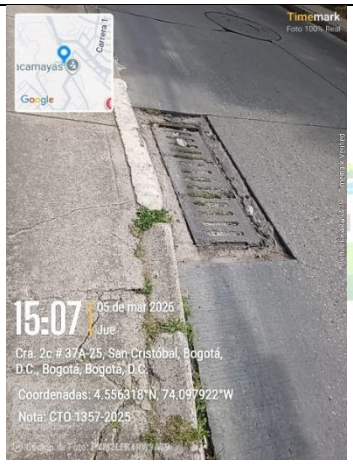
Fuente: Consorcio Mitipark

SEGUIMIENTO Y MONITOREO.				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
(No. de volquetas en la obra con documentación al día / No. total, de volquetas en la obra) * 100	Vehículos y maquinaria en obra en estado óptimo para ejecutar actividades	Indicador de cumplimiento	Mensual	Verificación en campo de documentos
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{8}{8})\ x\ 100 = 100\%$				
(No. de acopios protegidos en obra / No. total, de acopios en obra) * 100	Acopio de materiales, material pétreo y RCD	Indicador de cumplimiento	Mensual	Inspección en campo.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{2}{2})\ x\ 100 = 100\%$				

- **Cuerpos de agua y sumideros:**

En el área del proyecto se identifican cuatro (4) sumideros, en los cuales se evidencia un deterioro físico general. Adicionalmente, se observa que estos se encuentran colmatados por residuos ordinarios generados por la comunidad, lo que afecta su adecuado funcionamiento hidráulico. En particular, el cárcamo ubicado en la gradería de la cancha de fútbol presenta daños estructurales y un alto nivel de deterioro, lo que puede representar un riesgo para el personal y los usuarios que transitan en sus inmediaciones. No obstante, las actividades ejecutadas durante el mes de marzo no generaron afectación sobre dichos sumideros, por lo cual no fue necesaria la implementación de medidas de protección específicas para los mismos.

Tabla 22: Sumideros Parque Guacamayas

Fuente: Consorcio Mitipark

- **Unidades sanitarias**

En el proyecto se dispone de tres (3) unidades sanitarias, distribuidas de manera estratégica para garantizar el acceso oportuno y adecuado del personal administrativo y operativo. Se cuenta con una unidad sanitaria fija ubicada en la oficina del proyecto, destinada principalmente al personal administrativo, la cual está dotada con lavamanos y las condiciones necesarias para asegurar comodidad, higiene y correcto funcionamiento. Adicionalmente, se dispone de dos (2) unidades sanitarias portátiles ubicadas cerca del contenedor y en las zonas de intervención, destinadas al uso del personal operativo que desarrolla actividades en campo.

Todas las unidades sanitarias cuentan con rutinas periódicas de mantenimiento, limpieza y desinfección, las cuales se realizan de manera continua con el fin de conservar condiciones óptimas de higiene, salubridad y funcionamiento. Asimismo, se verifica permanentemente el abastecimiento de insumos básicos, el adecuado estado de las estructuras y la correcta disposición de residuos generados, garantizando espacios seguros y adecuados para el bienestar de los trabajadores.

Estas acciones permiten dar cumplimiento a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo establecidas para el proyecto, contribuyendo al bienestar del personal y al mantenimiento de ambientes de trabajo limpios, organizados y en adecuadas condiciones sanitarias durante la ejecución de las actividades.

Ilustración 11: Mantenimiento de unidades sanitarias



Fuente: Consorcio Mitipark

Tabla 23: Indicadores de cumplimiento a programa de manejo de cuerpos de agua.

SEGUIMIENTO Y MONITOREO.				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
(No. De Baterías Sanitarias con mantenimiento / No. De Baterías instaladas) *100%.	Unidades sanitarias móviles	Indicador de eficiencia	Mensual	Informes de cumplimiento Ambiental Soportes de certificados del proveedor del servicio
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{3}{3})\ x\ 100 = 100\%$				
Se realiza mantenimiento de la batería sanitarias dos veces a la semana.				
(No. De Sumideros con mantenimiento y protegidos / No total de sumideros reportados) *100%	Numero de Sumideros protegidos.	Indicador de eficiencia	Mensual	Informes de cumplimiento Ambiental Registro fotográfico y formatos.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{0}{0})\ x\ 100 = 100\%$				
OBSERVACIONES				
las actividades ejecutadas durante el mes de marzo no generaron afectación sobre dichos sumideros, por lo cual no fue necesaria la implementación de medidas de protección específicas para los mismos				

Fuente: Consorcio Mitipark

6 COMPONENTE C: MANEJO DE VEGETACIÓN-SILVICULTURA, PAISAJISMO Y FAUNA SILVESTRE

Teniendo en cuenta que las actividades constructivas a ejecutar no interfieren directamente con zonas verdes, individuos arbóreos, vegetación o el paisajismo, se tomarán medidas de control y mitigación, al realizar el cubrimiento de los individuos arbóreos que se encuentren en zonas aledañas al área de intervención.

Durante el periodo se ejecutaron las siguientes actividades:

- Reconocimiento de zona de intervención diaria.
- Identificación de individuos arbóreos en zonas aledañas al área de trabajo.
- Verificación del estado de los individuos arbóreos a proteger.
- Protección de individuos forestales con durmientes y poli sombra azul.

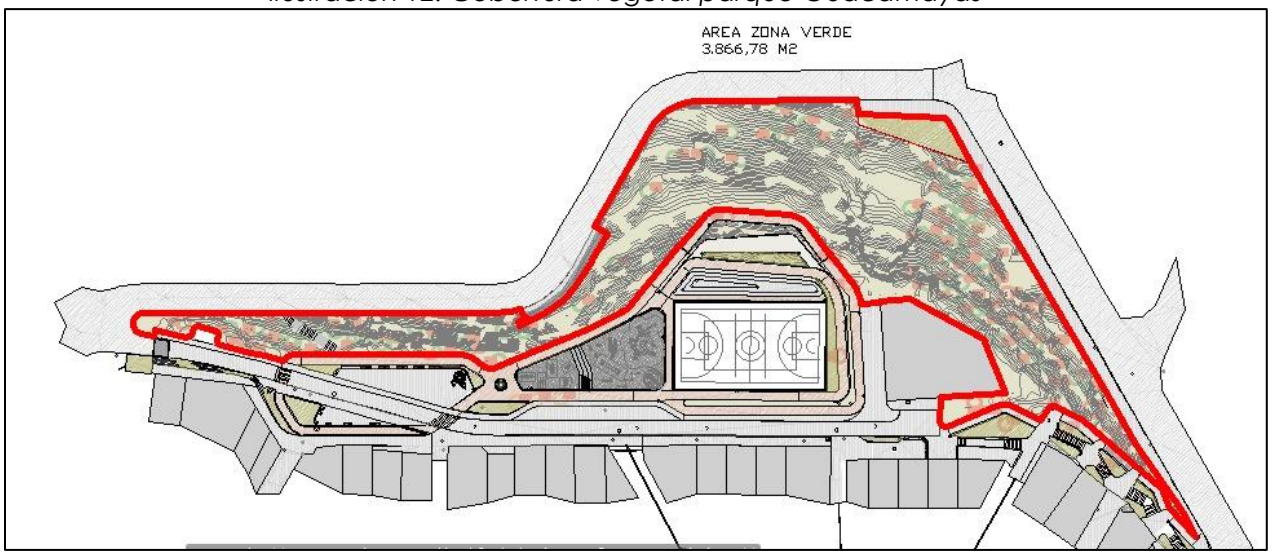
Tabla 24: Individuos arbóreos protegidos





Fuente: Consorcio Mitipark

Ilustración 12: Cobertura vegetal parque Guacamayas



Fuente: Consorcio Mitipark

Tabla 25: Indicadores de componente forestal

SEGUIMIENTO Y MONITOREO.				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**

(No. de individuos arbóreos con cerramiento/ No. de individuos arbóreos en frentes de obra) X 100	Porcentaje de individuos protegidos	Indicador de eficiencia	Mensual	Informes de cumplimiento Ambiental Registro fotográfico y formatos.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{12}{12})\ x\ 100 = 100\%$				
(No. de individuos de fauna silvestre encontrados en el periodo / No. total, de individuos de fauna silvestre encontrados) X 100	Porcentaje de individuos encontrados	Indicador de eficiencia	Mensual	Registro fotográfico y formatos.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{0}{0})\ x\ 100 = 100\%$				

Fuente: Consorcio Mitipark

- **Manejo de Fauna Silvestre**

En cumplimiento de las medidas establecidas para el manejo de fauna silvestre, durante el período evaluado se realizaron recorridos e inspecciones visuales en las áreas de intervención y zonas aledañas al proyecto, con el fin de identificar la posible presencia de especies de fauna que pudieran verse afectadas por el desarrollo de las actividades constructivas.
Como resultado de las jornadas de seguimiento efectuadas, no se evidenció presencia de fauna silvestre dentro de las áreas intervenidas ni en las zonas de trabajo activas durante el período reportado. No obstante, se mantuvieron las medidas preventivas y de control ambiental orientadas a minimizar cualquier posible afectación sobre los ecosistemas cercanos y a garantizar condiciones adecuadas de protección ambiental.

Asimismo, se continuó con la sensibilización al personal de obra sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre y el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, recordando la prohibición de realizar actividades de captura,

manipulación, alimentación o afectación a cualquier especie que eventualmente pudiera presentarse en el área de influencia del proyecto.

De igual manera, se mantuvieron condiciones adecuadas de orden y limpieza en las zonas intervenidas, evitando acumulación de residuos, materiales o elementos que pudieran generar alteraciones en el entorno o atraer fauna hacia las áreas de trabajo. Estas acciones permiten dar cumplimiento a las medidas de manejo ambiental establecidas para el proyecto y contribuir a la protección de los recursos naturales presentes en el área de influencia.

Tabla 26: Indicador Fauna Silvestre

SEGUIMIENTO Y MONITOREO.				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
(No. de individuos de fauna silvestre encontrados en el periodo/ No. total, de individuos de fauna silvestre encontrados) X 100	Porcentaje de individuos encontrados	Indicador de cumplimiento	Mensual	Informes de cumplimiento Ambiental Registro fotográfico y formatos.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{0}{0})\ x\ 100 = 100\%$				

Fuente: Consorcio Mitipark

- **Manejo de inventario forestal**

En cumplimiento del programa de manejo de inventario forestal, durante el período evaluado se realizó el levantamiento en campo de los individuos arbóreos localizados dentro del polígono de intervención del proyecto, con el propósito de identificar, registrar y verificar las especies existentes en las áreas objeto de intervención. Esta actividad permitió actualizar la información técnica relacionada con las características de los árboles, su ubicación, estado fitosanitario y condiciones generales, garantizando un adecuado control y seguimiento de los individuos arbóreos asociados al desarrollo de las obras.

El levantamiento forestal efectuado hace parte de las acciones de manejo y control ambiental implementadas por el proyecto, orientadas al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental competente y a la correcta ejecución de los tratamientos silviculturales autorizados. Asimismo, la información recopilada sirve como soporte técnico para el seguimiento de las medidas de manejo, conservación y compensación forestal requeridas durante la ejecución de las actividades constructivas.

De igual manera, se tiene programado para el mes de mayo realizar una jornada integral de verificación y seguimiento a todos los árboles sembrados como parte de las medidas de compensación forestal establecidas para el proyecto. Esta actividad contemplará la inspección individual de cada ejemplar arbóreo con el fin de evaluar aspectos como su estado fitosanitario, nivel de adaptación, crecimiento, desarrollo radicular, estabilidad, requerimientos de mantenimiento y porcentaje de supervivencia.

Adicionalmente, se verificará el cumplimiento de las labores de mantenimiento asociadas a las compensaciones forestales, tales como riego, fertilización, plateo, control de maleza, tutorado y reposición de individuos en caso de presentarse mortalidad o afectaciones que comprometan su desarrollo. Estas acciones permitirán garantizar la sostenibilidad y efectividad de las medidas de compensación implementadas.

Las actividades anteriormente descritas se desarrollan en cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas en la Resolución 1296 de 2023, mediante la cual fueron aprobados los tratamientos silviculturales y las respectivas medidas de compensación ambiental para el proyecto, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos y ambientales exigidos por la autoridad competente

Tabla 27: Indicadores de inventario forestal

SEGUIMIENTO Y MONITOREO.				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
(No. Total, de arboles / Área evaluada)	Densidad de árboles	Indicador de cumplimiento	Mensual	Informes de cumplimiento Ambiental
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				

$$\left(\frac{102\ arboles}{3866{,}78\ m2}\right) = 0{,}02\ arboles\ por\ m2$$

(No. De individuos de la especie / Total de individuos) X 100	Composición de especies	Indicador de cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico y formatos.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

108 108 - Pino libro - Thuja orientalis	1
152 152 - Caballero de la noche, Jazmin, Dama de noche - Cestrum nocturnum	1
24 24 - Urapán, Fresno - Fraxinus chinensis	8
25 25 - Acacia japonesa - Acacia melanoxylon	20
3 3 - Cipres, Pino cipres, Pino - Cupressus lusitanica	3
32 32 - Aliso, fresno, chaquiro - Alnus acuminata	4
34 34 - Nogal, cedro nogal, cedro negro - Juglans neotropica	3
35 35 - Roble - Quercus humboldtii	2
37 37 - Caucho sabanero - Ficus soatensis	1
39 39 - Cerezo, capuli - Prunus capuli	4
4 4 - Pino candelabro - Pinus radiata	1
40 40 - Durazno comun - Prunus persica	1
42 42 - Eugenia - Eugenia myrtifolia	22
44 44 - Guayacan de Manizales - Lafoensia acuminata	10
5 5 - Pino patula - Pinus patula	2
50 50 - Alcaparro doble - Senna viarum	1
56 56 - Corono - Xylosma spiculiferum	1
58 58 - Falso pimiento - Schinus molle	1
61 61 - Jazmin del cabo, laurel huesito - Pittosporum undulatum	4
79 79 - Chicala, chirlobirlo, flor amarillo - Tecoma stans	2
80 80 - Chilco - Bacharis floribunda	1
92 92 - Holly liso - Cotoneaster multiflora	7
94 94 - Sauco - Sambucus nigra	2
Total general	102

SEGUIMIENTO Y MONITOREO.

Indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador	Periodicidad de evaluación	Registro de cumplimiento
(No. Árboles en buen estado / Total de árboles) X 100	Índice de estado fitosanitario	Indicador de cumplimiento	Mensual	Informes de cumplimiento Ambiental

				Registro fotográfico y formatos.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{102}{102})\ x\ 100 = 100\%$				

Fuente: Consorcio Mitipark

- **Manejo de actividades de descapote**

En cumplimiento de las medidas establecidas para el manejo de actividades de descapote, durante el período evaluado se realizó una intervención menor, inferior a tres (5) metros cuadrados, requerida para el desarrollo puntual de las actividades constructivas del proyecto. Las labores ejecutadas se desarrollaron de manera controlada y localizada, minimizando la afectación sobre el suelo y las áreas circundantes.

Las actividades de descapote se efectuaron únicamente en la zona estrictamente necesaria para la intervención, garantizando el adecuado manejo del material vegetal y del suelo removido, así como el mantenimiento de condiciones de orden y limpieza en el área de trabajo. Asimismo, se implementaron medidas preventivas orientadas a evitar afectaciones ambientales adicionales, tales como dispersión de material particulado, erosión o alteración innecesaria de superficies aledañas.

Debido a que la intervención realizada fue de baja magnitud y de carácter puntual, no se generaron impactos significativos sobre la cobertura vegetal ni sobre las condiciones ambientales del entorno. No obstante, se mantuvo el seguimiento y control de las actividades ejecutadas, dando cumplimiento a los lineamientos ambientales establecidos para el desarrollo del proyecto y a las medidas de manejo definidas en los instrumentos ambientales aplicables.

Ilustración 13: Actividad de descapote puntual



Fuente: Consorcio Mitipark

Tabla 28: Indicadores actividades de descapote

SEGUIMIENTO Y MONITOREO.				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
(Medidas ambientales realizadas para el manejo correcto del material de desmonte y descapote/ Medidas ambientales Programadas verificando el manejo correcto del material de desmonte y descapote) X 100%	Medidas ambientales para manejo de material de desmonte y descapote	Indicador de cumplimiento	Mensual	Informes de cumplimiento Ambiental
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{1}{1})\ x\ 100 = 100\%$				
(Actividades de descapote / Total de actividades de descapote)	Actividades de descapote	Indicador de cumplimiento	Mensual	Registro fotográfico y formatos.
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{1}{1})\ x\ 100 = 100\%$				

Fuente: Consorcio Mitipark

- **Manejo de actividades de reforestación, siembra de árboles y empradización**

En cumplimiento del programa de manejo de actividades de reforestación, siembra de árboles y empradización, se informa que durante el período evaluado no se ejecutaron actividades asociadas a procesos de reforestación, establecimiento de cobertura vegetal, siembra de individuos arbóreos ni labores de empradización dentro de las áreas intervenidas del proyecto.

Lo anterior obedece a que, de acuerdo con la programación y avance de obra, durante el período reportado no se contaba con frentes habilitados para la ejecución de estas actividades, las cuales se desarrollarán en etapas posteriores conforme al cronograma establecido y a las necesidades de recuperación ambiental y paisajística definidas para el proyecto.

No obstante, se mantuvieron las medidas de seguimiento y control ambiental en las zonas intervenidas, verificando las condiciones generales de las áreas de trabajo y garantizando la protección de las coberturas vegetales existentes que no requieren intervención. Asimismo, se continuará con la planificación de las actividades de compensación y recuperación vegetal, asegurando el cumplimiento de los lineamientos y obligaciones ambientales establecidos para el proyecto.

7 COMPONENTE D: SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO

En este componente, se implementaron las actividades requeridas para dar cumplimiento a lo contemplado en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde a las necesidades existentes en el proyecto, manteniendo la salud integral de los trabajadores y las condiciones ambientales del entorno de la obra. El detalle de los programas que se desarrollaron en este componente se puede ver en el tomo del informe mensual SST No.04.

8 COMPONENTE F: MANEJO ARQUEOLÓGICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Durante la ejecución de las actividades constructivas se dio estricto cumplimiento a las fichas de manejo arqueológico establecidas en el documento MAO (Manejo Ambiental de Obra), garantizando la correcta aplicación de los lineamientos orientados a la protección del patrimonio cultural y arqueológico. Se mantuvo la socialización permanente de estos lineamientos con el personal de obra, enfatizando en la identificación de posibles evidencias y en los procedimientos a seguir en caso de presentarse algún hallazgo.

Asimismo, se realizaron recorridos de inspección en los frentes de trabajo, especialmente en las actividades que implican remoción de material, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento de las medidas preventivas definidas. Durante el periodo evaluado no se registraron hallazgos de interés arqueológico, por lo que las actividades se desarrollaron con normalidad, sin requerir la activación de protocolos de hallazgos fortuitos ni la intervención de autoridades competentes. De esta manera, se garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente y la adecuada gestión del componente arqueológico dentro del proyecto.

- **Arqueología publica**

En cumplimiento del programa de arqueología pública, durante el período evaluado se realizaron jornadas de sensibilización dirigidas al personal administrativo vinculado al proyecto, con el propósito de fortalecer el conocimiento y la apropiación de los lineamientos relacionados con la protección, conservación y manejo adecuado del patrimonio arqueológico y cultural.

Durante las jornadas desarrolladas se socializaron aspectos asociados a la importancia del patrimonio arqueológico, la normatividad vigente aplicable, los procedimientos de actuación en caso de hallazgos fortuitos y las responsabilidades del personal frente a la protección de bienes de interés cultural que pudieran presentarse durante la ejecución de las actividades del proyecto.

Asimismo, se reforzó la importancia de reportar oportunamente cualquier evidencia o elemento con posible valor arqueológico que pudiera identificarse en las áreas intervenidas, promoviendo una adecuada cultura de prevención y manejo responsable del patrimonio cultural. Estas actividades de sensibilización permiten fortalecer las medidas preventivas establecidas dentro del componente arqueológico del proyecto y dar cumplimiento a los compromisos definidos en materia de gestión cultural y ambiental.

Tabla 29: Indicadores Arqueología Pública

SEGUIMIENTO Y MONITOREO.				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
(No. de jornadas realizadas/ No. total, de jornadas programadas) * 100	Jornadas de sensibilización	Indicador de cumplimiento	Mensual	Registro de asistencia
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{1}{1})\ x\ 100 = 100\%$				
(No. de personas sensibilizadas / No. total, personas en obra) * 100	Personal sensibilizado	Indicador de eficiencia	Mensual	Registro de asistencia
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{6}{6})\ x\ 100 = 100\%$				
(No. de acciones de socialización realizadas / No. total, de acciones en obra) * 100	Acciones de socialización	Indicador de eficiencia	Mensual	Registro de asistencia
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{1}{1})\ x\ 100 = 100\%$				

Fuente: Consorcio Mitipark

- **Tenencia y gestión del patrimonio arqueológico**

En cumplimiento de las medidas establecidas para la tenencia y gestión del patrimonio arqueológico, durante el período evaluado se mantuvieron las acciones de seguimiento y control orientadas a garantizar la protección y adecuada gestión de cualquier elemento o evidencia con posible valor arqueológico que pudiera identificarse durante la ejecución de las actividades del proyecto.

Asimismo, se continuó con la socialización de los lineamientos y protocolos de actuación dirigidos al personal vinculado al proyecto, reforzando la importancia de la preservación del patrimonio arqueológico y cultural, así como el procedimiento de reporte inmediato en caso de presentarse hallazgos fortuitos en las áreas de intervención.

Durante el período reportado no se evidenciaron hallazgos arqueológicos ni elementos asociados al patrimonio cultural dentro de las zonas intervenidas. No obstante, se mantuvieron las medidas preventivas y de monitoreo establecidas, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y de los lineamientos definidos para la protección del patrimonio arqueológico durante el desarrollo de las obras.

Estas acciones permiten fortalecer la gestión responsable del componente arqueológico del proyecto, promoviendo la conservación del patrimonio cultural y el cumplimiento de las obligaciones establecidas por las autoridades competentes.

Tabla 30: Indicador patrimonio arqueológico

SEGUIMIENTO Y MONITOREO.				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Registro y actualización sistemática de bienes arqueológicos	Inventario de bienes arqueológicos	Indicador de cumplimiento	Mensual	Registro de asistencia
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{0}{0})\ x\ 100 = 100\%$				

Fuente: Consorcio Mitipark

- **Manejo de monitoreo arqueológico**

En cumplimiento de las medidas establecidas para el manejo de monitoreo arqueológico, durante el período evaluado se realizó seguimiento permanente a las actividades ejecutadas en las áreas de intervención del proyecto, con el fin de verificar la posible presencia de evidencias o elementos con valor arqueológico que pudieran verse afectados durante el desarrollo de las obras.

Las actividades de monitoreo se desarrollaron mediante inspecciones visuales y acompañamiento a los frentes de trabajo, garantizando la observación continua de las excavaciones y movimientos de suelo ejecutados durante el período reportado. Estas acciones permiten identificar de manera oportuna cualquier hallazgo fortuito y activar los protocolos correspondientes establecidos para la protección del patrimonio arqueológico y cultural.

Durante las jornadas de monitoreo realizadas no se evidenciaron hallazgos arqueológicos, materiales culturales ni elementos de interés patrimonial dentro de las áreas intervenidas. No obstante, se mantuvieron las medidas preventivas y de control establecidas para garantizar el adecuado manejo del componente arqueológico del proyecto y el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable.

Tabla 31: Indicadores de monitoreo arqueológico

SEGUIMIENTO Y MONITOREO.				
Indicador	**Descripción del indicador**	**Tipo de indicador**	**Periodicidad de evaluación**	**Registro de cumplimiento**
Material recuperado / Mat trasladado al laboratorio * 100	Material arqueológico	Indicador de cumplimiento	Mensual	Registro de asistencia
INDICADORES DE CUMPLIMIENTO				
$(\frac{0}{0})\ x\ 100 = 100\%$				

Fuente: Consorcio Mitipark

- **Laboratorio de arqueología**

En cumplimiento de las actividades asociadas al laboratorio de arqueología, durante el período evaluado se mantuvieron las acciones de seguimiento y control relacionadas con el manejo técnico y documental del componente arqueológico del proyecto, conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente y las obligaciones definidas para la gestión del patrimonio cultural.

Durante el período reportado no fue necesario realizar actividades de análisis, clasificación o procesamiento de materiales arqueológicos en laboratorio, debido a que no se evidenciaron hallazgos arqueológicos ni recuperación de elementos culturales en las áreas intervenidas del proyecto. No obstante, se mantuvieron disponibles los protocolos y procedimientos de actuación para garantizar una adecuada gestión en caso de presentarse hallazgos fortuitos durante la ejecución de las obras

- **Ejecución de rescate arqueológico**

En cumplimiento de las medidas establecidas para la ejecución de rescate arqueológico, durante el período evaluado se mantuvieron las acciones de seguimiento, control y monitoreo arqueológico en las áreas intervenidas del proyecto, con el fin de identificar oportunamente cualquier evidencia o elemento con posible valor patrimonial que requiriera la implementación de procedimientos de rescate arqueológico.

Durante las actividades desarrolladas no se evidenciaron hallazgos arqueológicos ni materiales culturales que hicieran necesaria la ejecución de labores de rescate arqueológico en los frentes de obra intervenidos. No obstante, se mantuvieron activos los protocolos de actuación definidos para la atención de hallazgos fortuitos, garantizando la suspensión preventiva de actividades y el reporte oportuno ante las autoridades competentes en caso de presentarse alguna evidencia arqueológica.

9 CONCLUSIONES

- ✓ Durante el período comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2026, el CONSORCIO MITIPARK dio cumplimiento a las obligaciones ambientales y SST establecidas en el Contrato de Obra No. 1357-2025, implementando las medidas de manejo y control definidas en el Manual Ambiental de Obra (MAO) y demás lineamientos contractuales y normativos aplicables.
- ✓ Se evidenció cumplimiento en la conformación y aprobación del personal mínimo requerido para los componentes ambiental, SST, forestal y social, garantizando el adecuado seguimiento técnico y operativo de las actividades desarrolladas en obra.
- ✓ Durante el período reportado se ejecutaron actividades de seguimiento ambiental en campo, control y protección de individuos arbóreos, manejo de materiales de construcción, disposición adecuada de residuos de construcción y demolición (RCD), mantenimiento de campamentos y baterías sanitarias, así como controles asociados al manejo ambiental de las actividades constructivas.
- ✓ Se realizó el adecuado manejo y disposición final de aproximadamente 300 m³ de RCD generados durante las actividades de excavación y obra civil, garantizando su entrega a gestores autorizados y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente para la trazabilidad y gestión integral de residuos.
- ✓ Los vehículos utilizados para el transporte de materiales y evacuación de RCD contaron con la documentación y permisos ambientales requeridos, incluyendo el respectivo PIN SDA vigente, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, ambientales y legales aplicables al proyecto.
- ✓ Se mantuvieron implementadas las medidas de manejo ambiental orientadas al control de emisiones atmosféricas, dispersión de material particulado, orden y aseo en obra, manejo de residuos y protección de recursos naturales presentes en el área de influencia del proyecto.
- ✓ En el componente forestal se garantizó la protección y seguimiento de los individuos arbóreos ubicados en las zonas de intervención y áreas aledañas, evitando afectaciones derivadas de las actividades constructivas y dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución 1296 de 2023.
- ✓ Durante el período evaluado no se evidenció presencia de fauna silvestre afectada por las actividades del proyecto, ni se registraron impactos

ambientales significativos asociados a las actividades constructivas desarrolladas.

- ✓ Las actividades relacionadas con el componente arqueológico se ejecutaron conforme a los lineamientos establecidos en el MAO, manteniendo monitoreo y seguimiento permanente en los frentes de obra. Durante el período reportado no se presentaron hallazgos arqueológicos ni fue necesaria la activación de protocolos de rescate o manejo de hallazgos fortuitos.
- ✓ Se desarrollaron actividades de capacitación, inducción y sensibilización ambiental y arqueológica dirigidas al personal de obra, fortaleciendo el cumplimiento de buenas prácticas ambientales, de seguridad y protección del patrimonio cultural durante la ejecución del proyecto.
- ✓ En términos generales, el proyecto presenta cumplimiento satisfactorio de las obligaciones ambientales, forestales, arqueológicas y SST correspondientes al período evaluado, evidenciando una adecuada implementación de las medidas de manejo ambiental y control operacional establecidas para el desarrollo de las actividades constructivas.

ANEXO 1.
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AMBIENTALES

CRONOGRAMA AMBIENTAL			Preliminar				Diagnostico				Ejecución																Liquidación				OBSERVACIONES
# Actividad	ACTIVIDAD/MESES		Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7				
			1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	1S	2S	3S	4S	
1	Actividades previas																														
1.1	Revisión los documentos contractuales respecto a las obligaciones A&SST	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.2	Revisión / actualización Hojas de vida	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.3	Revisión de requerimientos de permisos ambientales	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.4	Elaboración cronograma de actividades ambientales	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.5	Elaboracion de fichas y procedimientos ambientales	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.6	Inventario sumideros y cuerpos de agua	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.7	Inventario forestal	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.8	Elaboracion Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.9	Consolidación MAO	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.10	Diligenciamiento de matriz de aspectos e impactos ambientales PG03.- F0796	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.11	Cronograma de trabajo	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.12	Programa de trabajo	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.13	Diagnostico - Linea Base Ambiental 1° entrega	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.14	Diagnostico - Linea Base Ambiental 2° entrega	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.15	Identificación dedeterminantes ambientales	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.16	Informe de recoppilación y analisis de información	Planeado																													
		Ejecutado																													
1.17	Aprobacion PMARCD y apertura PIN	Planeado																													
		Ejecutado																													
2	Cumplimiento A. Manejo para el cumplimiento de requisitos y obligaciones A y SST																														
2.1	Componente A. Obligaciones ambientales y SST																														
2.1.1	Implementación y actualización del MAO (cuando se requiera)	Planeado																													
		Ejecutado																													
2.1.2	Funciones de la Brigada de Orden Aseo, Limpieza y Desinfección	Planeado																													
		Ejecutado																													
2.1.3	Informes semanales ambientales	Planeado																													
		Ejecutado																													
2.1.4	Informes mensuales ambientales	Planeado																													
		Ejecutado																													
2.1.5	Entregar a la interventoría las certificaciones originales de materiales y RCD para su custodia	Planeado																													
		Ejecutado																													
3	Componente B. Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas																														
3.1	Manejo ambiental de campamentos y/o temporales y centros de acopios																														
3.1.1	Señalización y mantenimiento de campamentos	Planeado																													
		Ejecutado																													
3.1.2	Registro fotográfico de condiciones iniciales de vias y acceso	Planeado																													
		Ejecutado																													
3.1.3	Ubicar sitios de almacenamiento de materiales y acopio de residuos	Planeado																													
		Ejecutado																													
3.1.4	Orden y aseo de campamento	Planeado																													
		Ejecutado																													
3.1.5	Verificación desmonte de campamento (cuando aplique)	Planeado																													
		Ejecutado																													

| | | |

5	Componente D. Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo			
5.1	Manejo de maquinarias vehiculosy equipos			
5.1.1	Charla 5min	Planeado		
		Ejecutado		
5.1.2	Trabajo seguro con maquinaria y equipos	Planeado		
		Ejecutado		
5.1.3	Mantenimiento preventivo	Planeado		
		Ejecutado		
5.1.4	Preoperacionales de maquinaria, equipos y vehiculo	Planeado		
		Ejecutado		
5.2	Trabajo seguro en excavaciones			
5.2.1	Uso de EPP'S	Planeado		
		Ejecutado		
5.2.2	Charla 5min	Planeado		
		Ejecutado		
5.2.3	Trabajo seguro en excavaciones	Planeado		
		Ejecutado		
5.2.4	Señalización y demarcación en excavaciones	Planeado		
		Ejecutado		
5.2.5	Firma de permisos	Planeado		
		Ejecutado		
5.3	Trabajo en alturas			
5.3.1	Firma de permisos de trabajo en alturas	Planeado		
		Ejecutado		
5.3.2	Inspección de EPCC	Planeado		
		Ejecutado		
5.3.3	Inspección de EPP's	Planeado		
		Ejecutado		
5.3.4	Charla 5min	Planeado		
		Ejecutado		
5.3.5	Capacitación en tema de trabajo en alturas	Planeado		
		Ejecutado		
5.4	Izaje mecanico de cargas			
5.4.1	Preoperacionales de maquinaria	Planeado		
		Ejecutado		
5.4.2	Permiso de izaje de cargas	Planeado		
		Ejecutado		
5.4.3	Inspección de EPP's	Planeado		
		Ejecutado		
5.4.4	Trabajo seguro - izaje mecanico de cargas	Planeado		
		Ejecutado		
5.4.5	Charla 5min	Planeado		
		Ejecutado		
5.4.5	Seguimiento y supervisión de actividades	Planeado		
		Ejecutado		
5.5	Manipulación en redes secas y humedas			
5.5.1	Uso de EPP'S	Planeado		
		Ejecutado		
5.5.2	Señalización y delimitación del area de trabajo	Planeado		
		Ejecutado		
5.5.3	Permiso de manipulación en redes secas y humedas	Planeado		
		Ejecutado		
5.5.4	Charla 5min	Planeado		
		Ejecutado		
5.5.5	Trabajo seguro - Manipulación de redes secas y humedas	Planeado		
		Ejecutado		
5.5.6	Seguimiento y supervisión de actividades	Planeado		
		Ejecutado		

| | | |

ANEXO. 2 CONTROL DE MATERIALES PETREOS

CONSTRITURAR
Construcciones · Triturados · Transportes
www.constriturar.com

Certificación Ambiental No. 4541 – 3539 – 26

CLIENTE: CONSORCIO MITIPARK.
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: NIT 902021190-3.
CONTRATO No. 1357-2025. PIN AMBIENTAL No. 16658.

Se le suministró de:

TITULAR MINERO	**GILDARDO RODRÍGUEZ VARGAS.**
OPERADOR MINERO	**CONSTRITURAR SAS.**
CANTERA	**BELLAVISTA**
LOCALIZACIÓN	**CIUDAD BOLIVAR - BOGOTÁ D.C.**
CONTRATO No.	**17415**
REGISTRO MINERO No.	**GDIJ-06**
RESOLUCIÓN CAR No.	**0407 DE 2002**
REGISTRO IDU No.	**373-2012**
RUCOM OPE. MIN No.	**2018050211986**

Para el contrato de la referencia, cuyo objeto social es: **"REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL".**

PERÍODO	MATERIAL	CANTIDAD
Del 01 al 31 de mayo de 2026	B-200	90.0 m^3
	SUB BASE	60.0 m^3
	RAJON 30 -50	15.0 m_3

En cumplimiento de todas las disposiciones que prescribe la legislación minera y ambiental colombiana vigente, entre otras lo señalado en los Decretos 1073 de 2015, 1076 de 2015 y 1102 de 2017 expedidos por el Ministerio de Minas y Energía. CERTIFICAMOS la procedencia lícita y legal del mineral anteriormente referido. Se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de junio de 2026. En Bogotá D.C.

Atentamente,

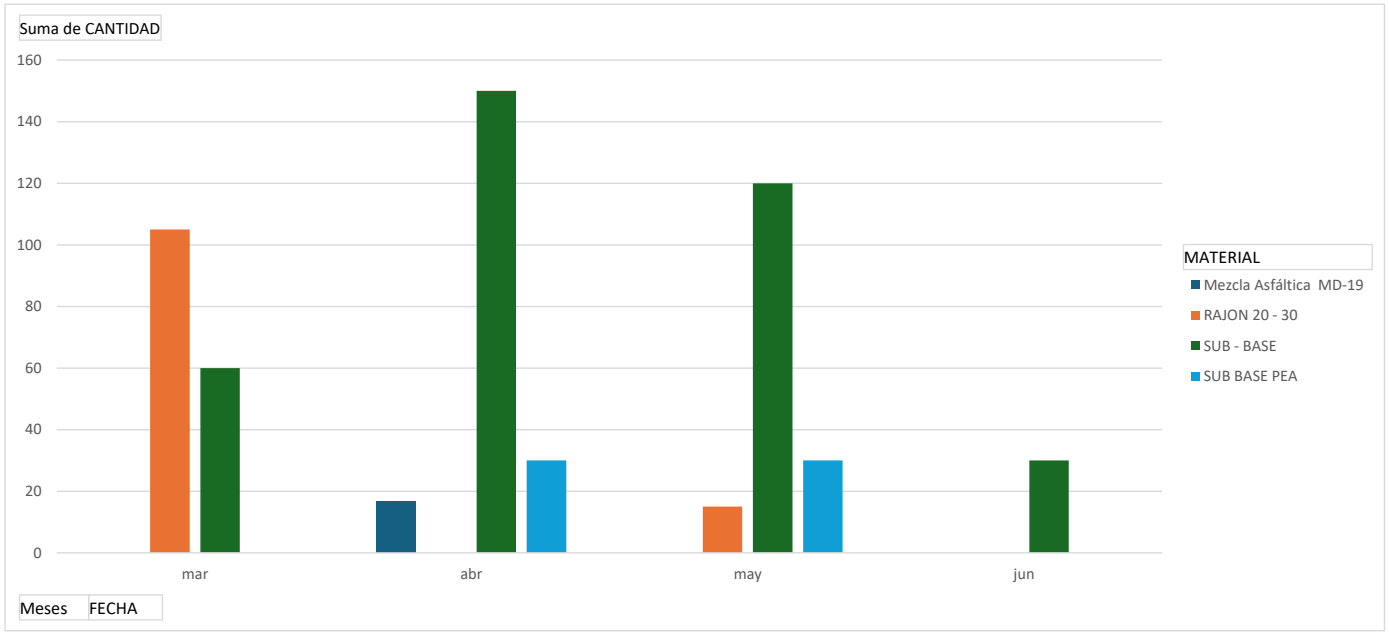
CONSTRITURAR S.A.S.
CONSTRUCCIONES TRITURADOS Y TRANSPORTE
NIT. 830.089.377-5

LILIA GRAJALES SANDOVAL.
Dpto. De Calidad

Fecha de Aplicación: 01 agosto de 2008	Versión: 1 Revisión: 0	Copia Consecutivo		Copia Carpeta Cliente

CONSORCIO MITIPARK		REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	
		CONTROL DE CANTIDADES DE MATERIALES PETREOS			V.1	
FECHA	**PLACA DE VEHICULO**	**MATERIAL**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**GESTOR**	**ESTADO**
27/3/2026	TTY 449	RAJON 20 - 30	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
27/3/2026	KNZ 827	RAJON 20 - 30	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
27/3/2026	TTY 449	RAJON 20 - 30	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
27/3/2026	KNZ 827	RAJON 20 - 30	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
28/3/2026	TTY 449	RAJON 20 - 30	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
28/3/2026	KNZ 827	RAJON 20 - 30	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
30/3/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
30/3/2026	WGP 247	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
31/3/2026	TTY 449	RAJON 20 - 30	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
31/3/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
31/3/2026	WGP 247	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
1/4/2026	WGP 247	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
1/4/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
1/4/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
1/4/2026	WGP 247	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
1/4/2026	TTY 449	SUB BASE PEA	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
1/4/2026	ZOC 768	Mezcla Asfáltica MD-19	4,41	M3	PATRIA INGENIERIA PAVIMENTOS Y AGREGADOS SAS	CERTIFICADO
1/4/2026	SPV 583	Mezcla Asfáltica MD-19	12,35	M3	PATRIA INGENIERIA PAVIMENTOS Y AGREGADOS SAS	CERTIFICADO
8/4/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
8/4/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
8/4/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
8/4/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
25/4/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
25/4/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
27/4/2026	TTY 449	SUB BASE PEA	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
5/5/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
5/5/2026	SPN607	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
5/5/2026	KNZ 827	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
5/5/2026	GEV 270	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
12/5/2026	TTY 449	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
12/5/2026	SPN607	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE

14/5/2026	KNZ 827	SUB BASE PEA	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
14/5/2026	GEV 270	SUB BASE PEA	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
26/5/2026	KNZ 827	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
26/5/2026	KNZ 827	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
29/5/2026	QOR 057	RAJON 20 - 30	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
3/6/2026	SPN607	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE
3/6/2026	KNZ 827	SUB - BASE	15	M3	STI CONSTRUCCIONES	EN TRAMITE



ANEXO 3. CONTROL DE RCD

MÁQUINAS AMARILLAS

Bogotá, 28 de mayo de 2026

CERT-1003-2026

Sitio de disposición de material de escombros y estériles las manas (residuos de construcción y demolición) PIN 8418 - SDA secretaria distrital del medio ambiente autorizados mediante resolución número 1480 de 2014 ANLA, dando cumplimiento a la Resolución 1257 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, escombrera Las Manas.

CERTIFICA QUE:

DATOS EL GESTOR	
Nombre o razón social	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Número de identificación	NIT: 900.459.311-1
Representante Legal	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Teléfono	+57 (601) 7023060
Correo electrónico	comercial@maquiamarillas.com
Dirección	AV BOYACÁ 71 SUR # 12 - 20
Municipio o Distrito	BOGOTÁ D.C.
Gestor	DISPOSICION FINAL
DATOS BASICOS DEL GENERADOR	
Pin de la obra	16658
Nombre de la obra	REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL. CONTRATO DE OBRA No. 1357-2025
Nombre o razón social	CONSORCIO MITIPARK
Documento de identificación o NIT	902021190
Representante Legal	VARON HERNANDEZ YOLANDA PATRICIA
Dirección domicilio	Cr 7 B # 124 - 39 Of 503
Teléfono	3 1 8 5 9 6 1 9 1 9
Correo electrónico	egssas@gmail.co
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

TIPO DE RESIDUO	***CANTIDAD M3***	***CANTIDAD TON***
1. Residuos de Construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento	*0,00*	*0,00*
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	*285,00*	*365,57*
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás	*0,00*	*0,00*
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillo y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos, concretos hidráulicos, entre otros	*0,00*	*0,00*
1.4 No petreos: Vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos, tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrilico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, maderay compuestos de madera, cartón-yeso (drywall) entre otros	*0,00*	*0,00*
Totales:	***285,00***	***365,57***

Fecha de Recepción RCD el día 04 de mayo de 2026 hasta el día 22 de mayo de 2026

Verifique la autenticidad de este certificado escaneando el código Qr ubicado en la esquina superior derecha

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.

Aprobó: ANDREA ALVAREZ GARZON

MÁQUINAS AMARILLAS

Bogotá, 5 de junio de 2026

CERT-1052-2026

Sitio de disposición de material de escombros y estériles las manas (residuos de construcción y demolición) PIN 8418 - SDA secretaria distrital del medio ambiente autorizados mediante resolución número 1480 de 2014 ANLA, dando cumplimiento a la Resolución 1257 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo, escombrera Las Manas.

CERTIFICA QUE:

DATOS EL GESTOR	
Nombre o razón social	MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.
Número de identificación	NIT: 900.459.311-1
Representante Legal	HERNANDO LAVERDE MANJARRES
Teléfono	+57 (601) 7023060
Correo electrónico	comercial@maquiamarillas.com
Dirección	AV BOYACÁ 71 SUR # 12 - 20
Municipio o Distrito	BOGOTÁ D.C.
Gestor	DISPOSICION FINAL
DATOS BASICOS DEL GENERADOR	
Pin de la obra	16658
Nombre de la obra	REALIZAR EL DIAGNOSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACION EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL. CONTRATO DE OBRA No. 1357-2025
Nombre o razón social	CONSORCIO MITIPARK
Documento de identificación o NIT	902021190
Representante Legal	VARON HERNANDEZ YOLANDA PATRICIA
Dirección domicilio	Cr 7 B # 124 - 39 Of 503
Teléfono	3 1 8 5 9 6 1 9 1 9
Correo electrónico	egssas@gmail.co
CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO	

TIPO DE RESIDUO	***CANTIDAD M3***	***CANTIDAD TON***
1. Residuos de Construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento	*0,00*	*0,00*
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	*60,00*	*76,96*
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás	*0,00*	*0,00*
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillo y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos, concretos hidráulicos, entre otros	*0,00*	*0,00*
1.4 No petreos: Vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos, tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrilico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, maderay compuestos de madera, cartón-yeso (drywall) entre otros	*0,00*	*0,00*
Totales:	***60,00***	***76,96***

Fecha de Recepción RCD el día 28 de mayo de 2026 hasta el día 29 de mayo de 2026

Verifique la autenticidad de este certificado escaneando el código Qr ubicado en la esquina superior derecha

MAQUINAS AMARILLAS S.A.S.

Aprobó: ANDREA ALVAREZ GARZON

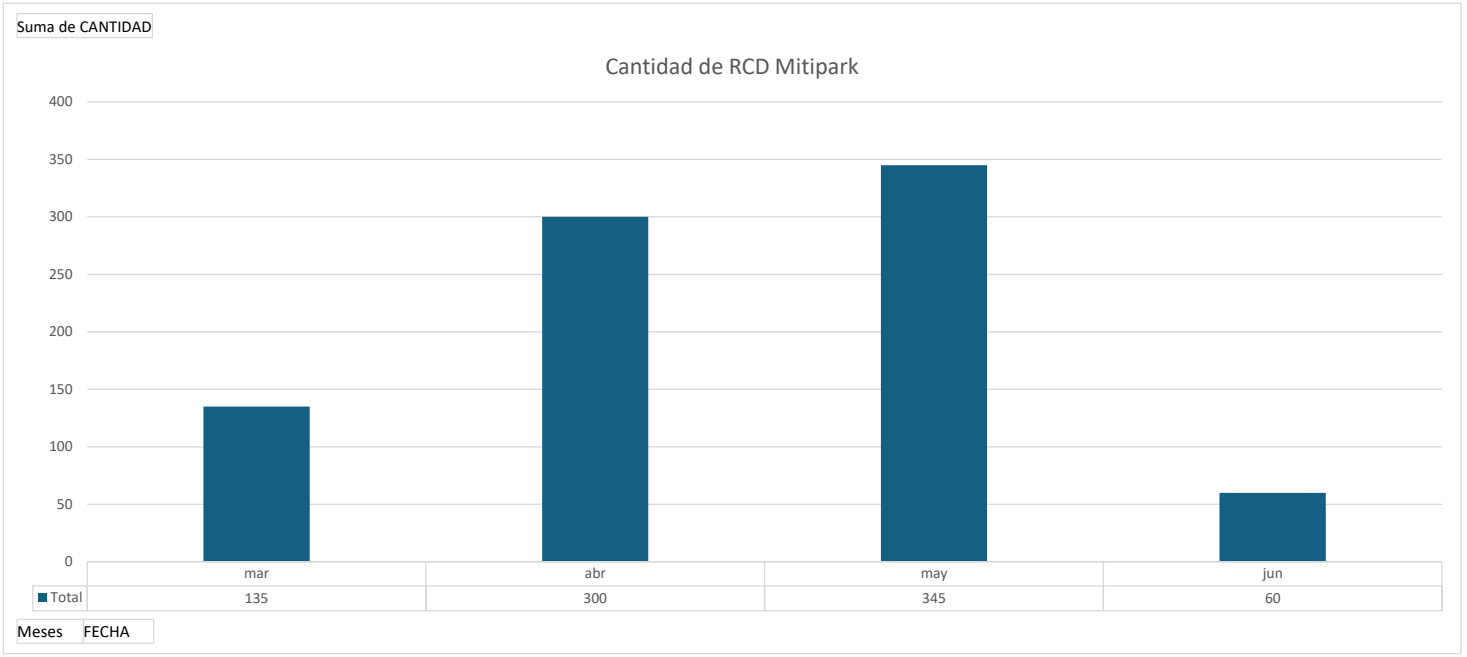
Bogotá/ Cra 17 # 142-25
Tel 702-3060
Cel: 321-469-0709
gerencia@maquiamarillas.com
www.maquiamarillas.com

MÁQUINAS AMARILLAS

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	CONTROL DE CANTIDADES DE RCD	V.1

FECHA	PLACA DE VEHICULO	PIN TRANS	TIPO DE RCD	CANTIDAD	UNIDAD	GESTOR	TRANSPORTADOR	ESTADO
27/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
27/3/2026	KNZ 827	20231	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
28/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
28/3/2026	KNZ 827	20231	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
30/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
30/3/2026	WGP 247	8001	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
30/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
30/3/2026	WGP 247	8001	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
31/3/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
1/4/2026	WGP 247	8001	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
1/4/2026	TTY 449	2086	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	STI CONSTRUCCIONES	CERTIFICADO
7/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
7/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
7/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
7/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
8/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
8/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
8/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
8/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
11/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
15/4/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
22/04/2026	FSU497	22204	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
22/04/2026	FSU497	22204	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
23/04/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
23/04/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
24/04/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
27/04/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
28/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
28/4/2026	THS 148	19083	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
4/05/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
4/05/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
4/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
5/05/2026	FSU497	22204	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
5/05/2026	FSU497	22204	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
6/05/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
8/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
12/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
14/05/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
14/05/2026	THS 148	19083	RCD	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
20/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
20/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
20/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO

20/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
21/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
21/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
21/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
22/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
22/05/2026	FSU497	22204	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
28/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
29/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
29/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
29/05/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	CERTIFICADO
4/06/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
4/06/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
5/06/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE
5/06/2026	EYY 357	22205	EXCAVACIÓN	15	M3	MAQUINAS AMARILLAS SAS	RANGEL TRANSPORTE	EN TRAMITE



ANEXO 4. UNIDADES SANITARIAS

VEOLIA	CERTIFICADO DE TRANSPORTE	FORMATO VAR-IPA-F-11 Versión: 06

FECHA:	**DIA**	10	**MES**	06	**AÑO**	2026	**CIUDAD:**	BOGOTA	**CERTIFICADO N°:**	BOG-10554
CLIENTE:	CONSORCIO MITIPARK									
DIRECCIÓN CLIENTE:	CALLE 37B # 1H - 90								**NIT CLIENTE:**	902021190
GENERADOR:	CONSORCIO MITIPARK									
DIRECCIÓN/PROYECTO:	CONSORCIO MITIPARK								**NIT GENERADOR:**	902021190

CERTIFICADO DE SERVICIOS

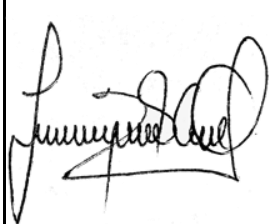
Por medio de la presente me permito certificar que **SEPTICLEAN by Veolia** presta en la actualidad los servicios públicos de aseo en las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos generados en USP el fin de resolver las necesidades sanitarias y ambientales en las instalaciones del cliente.

No de baños:			1
Modelo de Baño:			Aspen / Flushing
No. de aseos:	Semanal:		
	Mensual:		7
Periodo de servicio:			MAYO 2026
Consumo de agua:			175 litros
Volumen de residuos retirados:			138.71 gl

El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Aquaplus NIT 901.005.144-3
El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Biolodos NIT 830.123.158-4
El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Waste and environmental services SAS NIT 900.809.380-2

Cualquier duda con mucho gusto se la aclararemos

Cordialmente,



Franci Yorlet Cubillos Ochoa
Líderl de operaciones
Oficinas: Calle 96 # 10 - 72
Línea nacional 317 673 2950 - 315 692 2299
co.cx.veoliasaar@veolia.com

VEOLIA	CERTIFICADO DE TRANSPORTE	FORMATO VAR-IPA-F-11 Versión: 06

FECHA:	**DIA**	10	**MES**	06	**AÑO**	2026	**CIUDAD:**	BOGOTA	**CERTIFICADO N°:**	BOG-10553
CLIENTE:	CONSORCIO MITIPARK									
DIRECCIÓN CLIENTE:	Carrera 2B Bis C 39 - 40 Sur								**NIT CLIENTE:**	902021190
GENERADOR:	CONSORCIO MITIPARK									
DIRECCIÓN/PROYECTO:	PARQUE GUACAMAYAS								**NIT GENERADOR:**	902021190

CERTIFICADO DE SERVICIOS

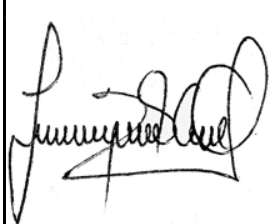
Por medio de la presente me permito certificar que **SEPTICLEAN by Veolia** presta en la actualidad los servicios públicos de aseo en las actividades de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos generados en USP el fin de resolver las necesidades sanitarias y ambientales en las instalaciones del cliente.

No de baños:			1
Modelo de Baño:			Aspen / Flushing
No. de aseos:	Semanal:		
	Mensual:		7
Periodo de servicio:			MAYO 2026
Consumo de agua:			175 litros
Volumen de residuos retirados:			138.71 gl

El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Aquaplus NIT 901.005.144-3
El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Biolodos NIT 830.123.158-4
El residuo fue transportado por Septiclean by Veolia y recepcionado, tratado y dispuesto por Waste and environmental services SAS NIT 900.809.380-2

Cualquier duda con mucho gusto se la aclararemos

Cordialmente,



Franci Yorlet Cubillos Ochoa
Líderl de operaciones
Oficinas: Calle 96 # 10 - 72
Línea nacional 317 673 2950 - 315 692 2299
co.cx.veoliasaar@veolia.com

ANEXO 5. INDUCCIÓN MAYO

CONSORCIO MITIPARK	REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.	Código: GH-FO-01
		Versión: 1
	EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN AMBIENTAL Y SST	Fecha: Enero de 2026

FECHA DD 26 MM 05 AA 26

1. DATOS GENERALES

NOMBRE:	Einer Manuel Hernandez Saavedra	FIRMA:	Einer Hernandez
CARGO:	Tecnico Intavador		
TEMA:	INDUCCIÓN X	REINDUCCIÓN	
RESPONSABLE DE APLICAR LA PRUEBA:	Jaiver Esteban Alvarez		

2. DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA

1. ¿CUÁLES SON LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA SST?

X Identificación, evaluación y valoración de riesgos, cumplir con la normatividad vigente en materia de riesgos laborales, Proteger la integridad de los colaboradores de la compañía.
b. Proveer productos y servicios pertinentes
c. Talento humano competente, recursos técnicos y financieros y mejor eficiencia de las actividades.
d. Ninguna de las anteriores

2. ¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE NO ES PERMITIDO EL ALCOHOL, EL TABACO Y LAS DROGAS EN ~~INCERDIGON~~?

a. Afectan el ambiente de trabajo
b. Potencializan los riesgos ocupacionales
c. Amenazan la salud física y mental.
X Todas las anteriores

3. ¿QUE CONTIENE EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)?

X Actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial.
b. Actividades de recreación, salud e integración
c. Actividades para el mejoramiento continuo
d. Actividades y programas para control médicos generales

4. ¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DEL SG-SST?

a. Comunicar las actividades de recreación y citas médicas
b. Mantener actualizado al personal acerca de los temas de capacitación
c. Mantener actualizado al personal acerca de los temas de capacitación
X Preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones

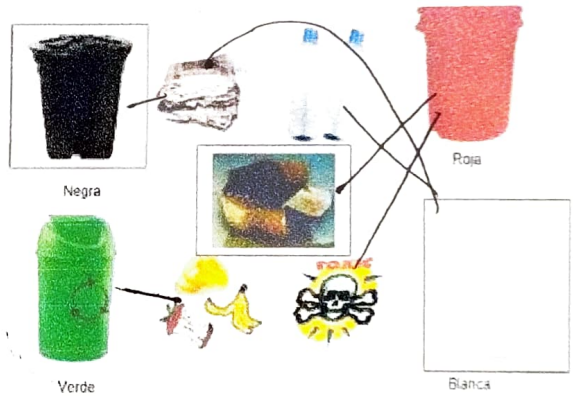
5. INDIQUE CON UNA FLECHA LA RELACIÓN ENTRE CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y CONCEPTOS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN

ACCIDENTE DE TRABAJO	La contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.
INCIDENTE	Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos
ENFERMEDAD LABORAL	todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte

6. ENCIERRE EN UN CÍRCULO LOS RIESGOS A LOS QUE PUEDEESTAR EXPUESTO EN SU LUGAR DE TRABAJO.



7. SEÑALE CON UNA LINEA EL RESIDUO QUE CORRESPONDE A CADA CANECA SEGÚN EL NUEVO CODIGO DE COLORES



8. ¿QUE ES MEDIO AMBIENTE?

X Entorno integral que rodea a los seres vivos, compuesto por elementos naturales.
b. Incluye aire, agua, suelo y energía solar.
c. Elementos creados por la sociedad.
d. Todo lo que rodea a un ser vivo o a un sistema

9. ¿QUE ES CONTAMINACIÓN?

X La contaminación es la presencia de sustancias o materiales en el ambiente que causan efectos adversos en los seres vivos y en la salud de las personas.
b. Eliminación de componentes de la naturaleza.
c. Destrucción de hábitats de especies únicas.
d. Conversión directa y/o inducida de la cobertura de bosque

PREGUNTAS CORRECTAS: 9/9
CALIFICACIÓN:

ANEXO 507

5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

5.1. Reportes mensuales de la generación y gestión de los RCD

Los grandes generadores de RCD que requieran licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público, así como los previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y las entidades a que se refiere el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya, los proyectos que requieren licencia ambiental, y en ambos casos cuando la obra tenga un área a construir, demoler o intervenir igual o superior 2000 m2; las obras de infraestructuras desarrolladas por entidades públicas no incluidas en los enunciados anteriormente; y los pequeños generadores de RCD que requieran la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público; deberán realizar el reporte de la gestión adelantada en obra de manera mensual, cargando en el aplicativo web las constancias de gestión emitidas por el
gestor de RCD con la siguiente información:

ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN *	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**								
	01 01 Excavación								
	01 01 01 Coberturas vegetales								
	01 01 02 Tierras limpias de excavación								
	01 01 03 Limos								
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación			390,3					Maquinas Amarillas SAS
	01 01 05 Otros residuos de excavación								
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas								
	01 02 02 Bentonitas								
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje								
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos								
	01 03 02 Gravas								
	01 03 03 Cantos								
	01 03 04 Ladrillos								
	01 03 05 Arenas								
	01 03 06 Morteros								
	01 03 07 Materiales Cerámicos								
	01 03 08 Residuos de material asfáltico								
	01 03 09 Bases y sub bases granulares								
	01 03 10 Otros residuos pétreos								
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera								
	01 04 02 Plásticos								
	01 04 03 Vidrio								
	01 04 04 Papel y Cartón								
	01 04 05 Gomas y cauchos								
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)								
	01 04 07 Acrílico								
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán								
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento								
	01 04 10 Otros residuos no pétreos								
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro								
	01 05 02 Zinc								
	01 05 03 Cobre								
	01 05 04 Aluminio								
	01 05 05 Otros metales								
	02 RCD No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados								
	02 02 Los que tengan caracteristicas de peligrosidad								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan								
	02 02 02 Otros residuos con caracteristicas de peligrosidad.								

*El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado.

**Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.

INFORME TÉCNICO NO CUMPLIMIENTO DE META DE CIRCULARIDAD

El presente documento tiene como objetivo exponer las razones por las cuales el contrato de obra 1357-2025 con Objeto "REALIZAR EL DIAGNÓSTICO Y LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONCLUIR LAS OBRAS DEL PARQUE GUACAMAYAS Y EL MIRADOR ALTAMIRA CHIGUAZA CON EL FIN DE MITIGAR LOS RIESGOS IDENTIFICADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INTEGRAL DE REVITALIZACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.", No presentara cumplimiento con la meta de circularidad, conforme a lo establecido en el Decreto 507 de 2023 " por el cual se adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los residuos de construcción y demolición – RCD en Bogotá D,C. y se dictan otras disposiciones " Este informe se emite en cumplimiento con la legislación vigente y la evaluación técnica de las intervenciones realizadas.

Las intervenciones contempladas no corresponden a procesos constructivos integrales ni a obras nuevas de gran escala, sino a actuaciones localizadas de cierre, ajuste, estabilización y mitigación de riesgos, derivadas de un diagnóstico técnico previo. Este tipo de actividades genera volúmenes limitados de RCD y, en su mayoría, residuos de carácter heterogéneo, contaminado o mezclado, cuya condición técnica y de seguridad restringe su potencial de aprovechamiento efectivo.

Adicionalmente, varios de los residuos generados provienen de excavaciones, demoliciones parciales, retiro de elementos deteriorados y adecuaciones correctivas, los cuales, por su estado físico, nivel de contaminación con suelo u otros materiales, y por requerimientos normativos de seguridad estructural y geotécnica, no cumplen las condiciones mínimas para ser reincorporados como material aprovechable. En estos casos, la priorización técnica y ambiental corresponde a su disposición adecuada en sitios autorizados, con el fin de prevenir riesgos a la estabilidad de las obras y al entorno.

Atendiendo a los lineamientos de economía circular en la construcción, establecidas en el Decreto 507 de 2023, es necesario establecer las causales del NO cumplimiento de meta de circularidad dentro de la ejecución del contrato 1357-2025. A continuación, se establece dicha justificación;

- **META DE CIRCULARIDAD.**

En cumplimiento a lo establecido en el CAPITULO VII. LINEAMIENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE PRACTICAS CIRCULARES EN LA CONSTRUCCION, articulo 46, metas para la circularidad en la construcción; los grandes generadores de RCD y los pequeños generadores que requieran alguna de las licencias que se relacionan en los numerales 3.12 y 3.18 del artículo 3° del presento acto administrativo, deberán incluir desde la etapa de estudios y diseños los requerimientos técnicos necesarios con el fin de lograr las siguientes metas:

46.2. *En obras públicas o privadas de infraestructura vial, urbanismo, espacio público, transporte o servicios públicos, se deberá incorporar el 20% en peso de materiales de construcción provenientes de la valorización de RCD pétreos y no pétreos definidos en la clasificación del artículo 19 de la presente norma, respecto del peso total de los materiales de construcción usados en la obra. Esta meta del 20% deberá ser cumplida a partir de la entrada en vigencia de la presente norma y se incrementará un punto porcentual anualmente hasta lograr la incorporación del 35%.*

Estos porcentajes de circularidad se pueden cumplir de la siguiente manera:

46.3*. Utilizar elementos o materiales de construcción elaborados a partir de residuos de construcción y demolición provenientes de proveedores registrados ante la Secretaría Distrital de Ambiente.*

46.4. *Utilizar elementos o materiales de construcción reciclados elaborados a partir de la transformación de residuos diferentes a los generados en las actividades de construcción y demolición.*

Parágrafo 1. *Las metas de circularidad aplican para los proyectos, obras o actividades registradas a partir de la entrada en vigencia de la presente norma.*

Parágrafo 2*. Los proyectos de conservación adelantados por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU o la entidad que la sustituya, que involucren exclusivamente la última capa de*

la estructura del pavimento, se podrá presentar un informe técnico de su no cumplimiento de la meta de circularidad, de conformidad con los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo a la particularidad de la ejecución del contrato **NO SE DARA CUMPLIMIENTO DE DICHA META.**

Por lo anterior, desde el componente técnico del contratista Consorcio Mitipark se estableció el NO cumplimiento de la meta de circularidad para las actividades relacionadas con el alcance del contrato de obra 1357-2025 toda vez que las intervenciones relacionadas corresponde las capas de pavimento, ajuste, estabilización y mitigación de riesgos, derivadas de un diagnóstico técnico previo.

Jorge Eliecer Báez Galindo
Director de obra
Consorcio Mitipark

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU**

Mes del Aprovechamiento:	
Nombre del Proyecto:	Parque Guacamyas
PIN-GEN:	16658

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona:

Descripción:

N.A

N.A

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

Alto: **Ancho:** **Largo:**

N.A

3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

Descripción detallada: Durante el periodo reportado no se realizaron actividades de aprovechamiento in situ de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) generados en el proyecto. Lo anterior, debido a que las características físicas, el volumen y las condiciones de los materiales resultantes no permitieron su reincorporación técnica y ambientalmente viable dentro de las actividades constructivas desarrolladas. En consecuencia, los RCD fueron gestionados conforme a los lineamientos establecidos en la normativa ambiental vigente, garantizando su adecuada clasificación, almacenamiento temporal, recolección, transporte y disposición final o aprovechamiento a través de gestores autorizados, con el fin de prevenir impactos ambientales y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y regulatorias aplicables.

4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU**

5. Registro fotográfico durante la reutilización:

Descripción:

N.A

N.A

6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización:

Descripción:

N.A

N.A

Información de la reutilización:

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles _____ (Ton)

7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil):_____

8. Volumen total reutilizado: _____ (Ton)

9. Duración del proceso: _____ (meses)

10. Área final recuperada: _____ (m2)

11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra: _____ (%)

12 . Comentarios, Conclusiones y/o Justificación de la no reutilización:

Firma del Representante Legal o Director de la obra

JUSTIFICACIÓN USO POSIBLE DEL GRANO DE CAUCHO RECICLADO (GCR) EN EL MARCO DE DESARROLLO DEL CONTRATO 1357 DE 2025.

DEFINICIÓN GCR

Se entiende por Grano de Caucho Reciclado (GCR) todo producto obtenido del proceso de trituración de llantas y neumáticos usados, así como de llantas no conformes. Está compuesto fundamentalmente por caucho natural y sintético, libre de materiales ferromagnéticos, textiles y otros elementos contaminantes.

MARCO LEGAL

RESOLUCIÓN 6981 DE 2011 "*Por la cual se dictan lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados, y llantas no conforme en el Distrito Capital*".

ARTÍCULO 5º.- USOS PERMITIDOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE LLANTAS Y NEUMÁTICOS USADOS Y LLANTAS NO CONFORME EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO CAPITAL. El Grano de caucho obtenido de llantas y neumáticos usados y llantas no conforme, podrá ser utilizado en:

1. Implementación en pavimentos asfálticos.
2. Implementación como materiales en parques distritales en aquellas áreas destinadas para recreación y deporte, de acuerdo a los diseños aprobados por el IDRD.
3. Como material para la construcción de pistas de deporte y canchas sintéticas.
4. Como materia prima destinada a la producción de materiales acústicos para edificaciones y obras de infraestructura.

DECRETO 265 DE 2016. Modifica el Decreto Distrital 442 de 2015 y establece metas de aprovechamiento de materiales reciclados, incluyendo el uso del GCR en al menos el 25% del total de mezcla asfáltica utilizada en vías vehiculares, cuando sea técnica y contractualmente viable.

RESUELVE

De conformidad con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019 y en concordancia con los usos permitidos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados en obras de infraestructura del Distrito Capital, se deja constancia de que no se contempla el aprovechamiento del grano de caucho obtenido de llantas no conformes en el presente proyecto, toda vez que las actividades en las cuales podría emplearse dicho material, tales como la implementación en pavimentos asfálticos, su uso en áreas recreativas y deportivas conforme a diseños aprobados por el IDRD, la construcción de pistas y canchas sintéticas, así como la producción de materiales acústicos, estas obras ya fueron ejecutadas en etapas anteriores o no hacen parte del alcance actual del contrato, por lo cual no se requiere su incorporación en esta fase.

En consecuencia, no se prevé la generación de actividades adicionales que permitan el aprovechamiento técnico y normativamente viable de este material dentro de la etapa actual, razón por la cual no se realizará su incorporación en las obras en curso. Esta determinación se adopta garantizando el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable y dejando constancia de que cualquier eventual aprovechamiento futuro deberá estar debidamente soportado en el alcance técnico del proyecto, la disponibilidad presupuestal y las autorizaciones correspondientes.



Jorge Eliecer Báez G.
Director de obra
Consorcio Mitipark